



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
Av. Alameda Perú N° 525, Teléfonos: 562058 - 562351
www.municipalidadtingomaria.gob.pe
Tingo María-Perú

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Tingo María, 29 de agosto 2014.

OFICIO N° 1049-2014-MPLP/A

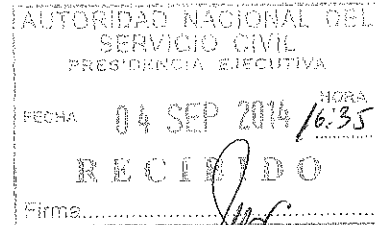
Señor:

JUAN CARLOS CORTES CARCELEN

Presidente Ejecutivo - SERVIR

Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10 - Jesús María, Lima 11

LIMA.-



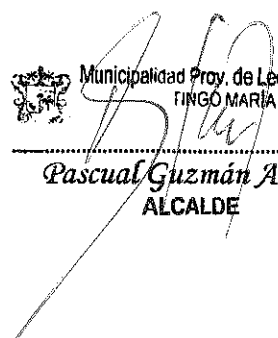
ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 773-2014-MPLP.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, cursarle junto al presente copia fotostática de la Resolución de Alcaldía N° 773-2014-MPLP, de fecha 28 de agosto de 2014, el mismo que en su Artículo 1° resuelve **APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal Año Fiscal 2015 - 2019 y Plan de Desarrollo de las Personas Actualizado al Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.**

Lo que remitimos en copias fotostáticas (02) folios, para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente;


Municipalidad Prov. de Leoncio Prado
TINGO MARÍA
Pascual Guzmán Alfaro
ALCALDE



Folios: 03



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 773-2014-MPLP

Tingo María,

28 AGO. 2014

VISTO: la Carta N° 0169-2014-MPLP/GPP del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad, mediante la cual remite el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal Año Fiscal 2015-2019 y Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado Año Fiscal 2015, para ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1025 se aprueban las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, correspondiéndole a la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR, la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de Capacitación para el Sector Público.

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, en su artículo 3° establece que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP, que contiene los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión con que cuenta la Entidad, en particular el Plan Estratégico Institucional; y, describe las estrategias de su implementación, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos, en particular, el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto de la entidad. Asimismo, el citado dispositivo establece que el PDP Quinquenal tiene una vigencia de cinco años y que cada año las Entidades deben presentar a SERVIR su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la Entidad.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR, denominada "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR/PE, la cual establece los lineamientos generales para la elaboración del PDP Quinquenal y Anualizado, de alcance a las Entidades de la Administración Pública señaladas en el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentra comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023. En este sentido, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado como gobierno local se encuentra comprendido dentro de los alcances de la citada normativa.

Que, mediante Contrato de Servicios de Consultoría N° 0021-2014-MPLP de fecha 01 de julio de 2014, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, ha contratado los servicios del Econ. Roberto Robles Casquino, para que realice la actualización del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal Año Fiscal 2015-2019 y Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; estableciéndose, en su Cláusula Cuarta que el consultor se obliga a cumplir con los servicios, bajo la supervisión de la Subgerencia de Desarrollo Institucional y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda, en un plazo de





Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú

Pág. 02/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 773-2014-MPLP**

treinta (30) días útiles, contados a partir del día siguiente de la suscripción; de igual forma, se estipula en su Cláusula Octava, que el contrato concluye cuando la Subgerencia de Desarrollo Institucional y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emita el Informe de Conformidad de elaboración del Plan Anual y Quinquenal por parte del consultor y luego de levantadas las posibles observaciones que pudiera haber; y en cumplimiento de dicha obligación contractual el Consultor, mediante el expediente administrativo N° 014296-14 de fecha 08/07/2014, que contiene la Carta N° 09-2014-RRC, ha presentado el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado y Quinquenal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Que, conforme se advierte de los Informes Nos. 119, 127 y 131-2014-SGDI-MPLP/TM de fechas 09 de julio de 2014, 06 de agosto de 2014 y 15 de agosto de 2014, respectivamente, emitidos por el Subgerente de Desarrollo Institucional, y demás actuados se ha verificado que los citados planes han sido formulados mediante la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) y que han sido levantadas las observaciones hechas por el Comité conformado por Resolución de Alcaldía N° 056-2014-MPLP, y que se ha dado la respectiva conformidad al servicio de consultoría; por lo que, siendo así corresponde su aprobación en concordancia con la normativa señalada en los considerados precedentes, vía resolución de Alcaldía.

Estando a la Opinión Legal N° 0760-2014-GAJ/MPLP de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Informes Nos. 119, 127 y 131-2014-SGDI-MPLP/TM el Subgerente de Desarrollo Institucional, demás actuados y la Carta N° 0169-2014-MPLP/GPP del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal Año Fiscal 2015 - 2019 y Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, que en dos (2) Anexos formarán parte integrante de dicha resolución; los mismos que deben ser publicados en el Portal Institucional de esta Municipalidad Provincial; y hacer de conocimiento a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Artículo 2°.- Encargar, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Prov. de Leoncio Prado
TINGO MARÍA

Pascual Guzmán Alfaro
ALCALDE



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO
Año fiscal 2015

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO Año fiscal 2015

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado



SUBGERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Julio del año 2014



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Vasquez
Tomás Díaz Vasquez
SECRETARIO GENERAL

Roberto Robles Casquero
M. Sc. Eco Roberto Robles Casquero
C. E. H. N° 0104

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO



Presentación

Justificación

1. Marco Estratégico Institucional
2. Aspectos Generales
 - 2.1 Diagnóstico de los Trabajadores, Experiencia Profesional y Nivel de Formación Profesional
 - 2.2 Diagnóstico de la Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
 - 2.3 Diagnóstico de los Equipos, Muebles y Enseres de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
 - 2.4 Competencias Municipales
 - 2.5 Estructura Orgánica.
 - 2.6 Instrumento de Gestión y Planeamiento.
 - 2.7 Recursos Financieros
 - 2.7.1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
 - 2.7.2. Ingresos por Fuentes de Financiamiento.
 - 2.7.3. Ejecución Presupuestal por Genérica de Gastos.
 - 2.7.4. Proyectos de Inversión.
 - 2.7.5. Análisis institucional.
 - 2.7.6. Principales conflictos institucionales.
 - 2.7.7. Necesidades y acciones para enfrentar los problemas.
 - 2.7.8. Liderazgo y cultura institucional.
 - 2.8 Visión
 - 2.9 Misión
 - 2.10 Valores instituciones
 - 2.11 Objetivos del PDP anualizado
 - 2.11.1 Objetivo General
 - 2.11.2 Objetivos Específicos
 - 2.11.3 Descripción general de las actividades a desarrollar
 - 2.12 Objetivos Estratégicos, Ejes Estratégicos, Acción Estratégica
 - 2.12.1 Ejes estratégicos
 - 2.12.2 Objetivo estratégico
 - 2.12.3 Acciones estratégicas



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO


Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL


U. Sc. Eco. Roberto Robles Casquero
C. E. H. N° 0104



3. Evaluación Diagnostica

3.1 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

3.2 Seguimiento y evaluación de la capacitación.

Nivel Avanzado

Nivel Intermedio

Nivel Básico

3.3 Componentes de evaluación del nivel avanzado

3.4 Componentes de evaluación del nivel intermedio

3.5 Componentes de evaluación del nivel básico

3.6 Responsabilidades en la administración pública.

4. Capacitación, objetivo, cronograma y presupuesto:

Anexos

Cotizaciones

Encuesta de evaluación de capacitación

Documentos de información institucional



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Vásquez
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Roberto Robles Casarín
Sr. Eco Roberto Robles Casarín
C. E. H. N° 0104



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP-Anual) de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, ha sido elaborado tomando como referencia el Plan Estratégico Institucional del año 2014 – 2019 "PEI", y el POI; año 2014 y de acuerdo a la Directiva N° 001- 2011-SERVIR/GDCR de la autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado Peruano, aprobada mediante Resolución N°.041-2011-SERVIR/PE, Reglamento de Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el sector público, Decreto Supremo N° 009-2010-PCM

Las organizaciones del sector público, tienen como misión la generación de servicios con calidad y excelencia, por lo tanto deben concebir un modelo humanista en su accionar, para ello la capacitación y formación permanente de su gente, hacia la obtención de personas con proyectos de vida clara, estructurados con capacidad de logro, autónomas, creativas capaces de comunicarse, con actitud para trabajar en equipo, comprometidas, líderes de sí mismos para conducir con éxito el proceso de transformación organizacional, que les permita estar preparadas y adaptadas para el cambio permanente.

Este Plan tiene por **finalidad implementar estrategias de desarrollo de capacidades, habilidades y competencias conductuales**, más adecuadas a las necesidades operativas de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y de los servicios que brinda en las materias de su competencia y de esta forma, contribuir a la mejora continua de la Administración Pública Provincial.

Tenemos la absoluta confianza que los criterios de planificación estratégica, contenidos en el presente documento anual, contribuirán al logro de una capacitación y entrenamiento de nuestros recursos humanos a nivel provincial permitiendo a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, cumplir efectivamente con su Misión Institucional estipuladas en nuestro PEI y POI; entre otras importantes atribuciones, contenidas en nuestra ley orgánica de municipalidades y demás mandatos legales vigentes



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Vásquez
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Sc. Eco. Roberto Robles Casquero
C.E.N. N° 0104



JUSTIFICACION

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, mediante el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 (PDP), busca entre otras, mejorar las acciones de capacitación y evaluación del personal, conforme a lo establecido en la directiva y lineamientos emitidos por SERVIR.

En tal sentido la capacitación constituye un factor importante para que el servidor brinde el mejor aporte en el puesto asignado; ya que es un proceso constante, el cual busca la eficiencia eficacia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del colaborador.

Este Plan de Desarrollo de Personas PDP Anualizado 2014, pretende abordar de manera inmediata la puesta en marcha de aquellas acciones formativas que deban implementarse para el desarrollo de las competencias genéricas con la finalidad de acortar los desfases detectados en la evaluación de las mismas.

El PDP Anualizado de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, ha sido elaborado de acuerdo a lo previsto en el PDP Quinquenal 2015-2019, los planes institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva de SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado Peruano.

Este instrumento de gestión constituye en la implementación de actividades de desarrollo de capacidades, acorde a las necesidades institucionales, de tal manera contribuya a la mejora continua de la Administración Pública.



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

[Signature]
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Sr. Eco Roberto Robles Casco
C.E.H. N° 0104



1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Misión

Somos una entidad pública edil que promueve el desarrollo humano sostenible, a través del uso eficiente de los recursos públicos, para lograr una mejora calidad de vida de la población

Visión

Al 2019 la MPLP; ser una institución moderna, concertadora, transparente y solidaria, con gestión eficaz y eficiente, que promueve el desarrollo económico, social, ambiental e institucional para mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Leoncio Prado

Valores Institucionales de la Municipalidad Provincial

Honestidad, Transparencia en la Gestión Pública, Responsabilidad Social, Justicia y Equidad, Desarrollo Humano, Protección del Medio Ambiente

2. ASPECTOS GENERALES

El plan de desarrollo de las personas, es de aplicación para todo el personal de trabajadores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, en el marco de las competencias exclusivas que la Ley de Bases de la Descentralización le confiere y basados en los lineamientos del Plan Estratégico Institucional proyectado para el período 2015 - 2019, tiene como uno de los alcances principales profundizar el proceso de rediseño y fortalecimiento de capacidades de la institucionalidad local, a fin de lograr que el personal adquiera y desarrolle conocimientos y habilidades específicas relacionadas al trabajo, modificando sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

Para mejorar la Gestión Pública y otros procesos emergentes en el ámbito de la Provincia de Leoncio Prado, es necesario el desarrollo de la gestión de recursos humanos mediante la capacitación; con lo que implica por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del servidor a su puesto y a la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Mediante Decreto Supremo Nro. 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas.





Con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro.041-2011-SERVIRjPE, se aprueba la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" y en su numeral VI, se establece la conformación del comité de elaboración del PDP.

Por tal motivo se establece Plan de Desarrollo de Personas Anualizado (PDP) de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, para alcanzar los objetivos propuestos por el Plan Anual de Desarrollo de las Personas 2015, conforme a lo establecido en la directiva y los lineamientos establecidos por SERVIR.

Para formular el Plan de Desarrollo de las personas de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado vamos analizar tres aspectos.

- ✓ Diagnóstico de los trabajadores, experiencia profesional y nivel de formación profesional
- ✓ Diagnóstico de la infraestructura de la municipalidad provincial de Leoncio Prado
- ✓ Diagnóstico de los equipos, muebles y enseres de la municipalidad provincial de Leoncio Prado

Para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Situación real de los trabajadores, experiencia profesional y nivel de formación profesional
- b. Estado actual de la Infraestructura.
- c. Estado actual de los equipos, bienes y enseres.
- d. Instrumentos de gestión y planes de desarrollo que cuenta la MPLP
- e. Indicadores internas y externas
- f. Proyección u objetivo que se pretende alcanzar

2.1. DIAGNOSTICO DE LOS TRABAJADORES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y NIVEL DE FORMACION PROFESIONAL

Actualmente en la municipalidad provincial de Leoncio Prado cuenta con las siguientes plazas según el CAP:

RESUMEN CUANTITATIVO

ORGANOS/ UNIDADES ORGANICAS						TOTAL
	FP	DS	ES	EJ	AP	
01. Órgano de Gobierno y Alta Dirección	1	2	3			6
02. Órgano Control y Representación Judicial		1		4		5
03. Órgano de Asesoramiento		3	5	7		15
04. Órganos de Apoyo		6	17	12	9	44
05. Órganos de Línea		19	42	16	36	113
TOTAL GENERAL	1	31	67	39	45	183





También se cuenta con plazas de CAS y está estructurado de la siguiente manera:

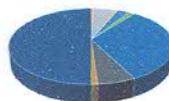
- Limpieza pública; 46
- Centro de apoyo social y acogido por la violencia social; 3
- Notificadores, Programa de segregación de residuos sólidos, SISFO, PAN, Serenazgo, 55
- Gestión Administrativa, Planeamiento Urbano, Requisitos Humanos, Transporte, Presupuesto y Vaso de Leche; 24

128 Ciento Veintiocho Trabajadores por la modalidad de CAS, que serán capacitado y están incluidos dentro del Plan de Desarrollo de las Personas,

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado está conformado por 95 trabajadores nombrados y permanentes y cuentan con los siguientes grados de instrucción profesional:

NIVEL DE FORMACION PROFESIONAL	NUMERO DE TRABAJADORES	%
Doctorado	0	0
Maestría	1	0.010526
Titulado Universitario	10	0.105263
Estudios Universitarios no culminados	1	0.010526
Estudios técnicos titulados	5	0.052632
Estudios técnicos no culminados	3	0.031579
Secundaria Completa	61	0.642105
Secundaria no culminados	0	0
Primaria Completa	12	0.126316
Primaria no culminado	2	0.021053
TOTAL	95	100

NIVEL DE FORMACIÓN PROFESIONAL



- Doctorado
- Maestría
- Titulado Universitario
- Estudios Universitarios no culminados
- Estudios técnicos titulados
- Estudios técnicos no culminados
- Secundaria Completa
- Secundaria no culminados
- Primaria Completa
- Primaria no culminado



SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

Tomás Díaz Vásquez SECRETARIO GENERAL

M. Sc. Eco. Roberto Prohens Cárdenas C.A. G.E.H. N° 0104



Los trabajadores nombrados y permanentes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado tienen la formación profesional siguiente: el 64% del total de trabajadores tienen secundaria completa, el 12% tiene primaria completa, el 10% tienen título universitario, el 5% son titulados con estudios técnicos, el 3% estudios técnicos no culminados, el 2% tiene primaria completa, el 1% tiene estudios universitarios no culminados, el 1% tiene el grado de maestría.

El 64% de los trabajadores municipales tienen secundaria completa, teniendo en cuenta estos datos la capacitación y evaluación se darán por tres niveles.

Nivel avanzado; en este nivel están considerados los trabajadores profesionales con el nivel de doctor maestría y titulados universitarios.

Nivel intermedio; en este nivel están considerado los trabajadores con estudios universitarios no culminados, técnicos titulados y técnicos que no culminaron sus estudios.

Nivel básico con secundaria; en este nivel están considerados los trabajadores con secundaria completa, secundaria incompleta.

Nivel básico con primaria; en este nivel están considerados los trabajadores con primaria completa, primaria no culminada y los que no estudiaron.

2.2. DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Actualmente la municipalidad provincial de Leoncio Prado cuenta con las siguientes infraestructuras:

- Playa Tingo:
Ubicado en Lotización Potokar
Área total de terreno; 75,931 m²
Área construida; 144 m²
- Camal Municipal:
Dirección; Jr. Aguaytia N° 166
Área Total del terreno; 1,741.66 m²
Área construida; 612.14 m²
- Mercado de Abastos Nuevo:
Dirección; Av. Tito Jaime Fernández N° 130
Área total de terreno; 2,800 m²
Área construida 6,242.75 m²



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO



- Mercado Modelo Sector Vivandera:
Dirección; Av. Alameda Perú N° 135
Área total de terreno; 224 m²
Área construida 847.2 m²

- Mercado de Abastos Sector Cosmos:
Dirección; Jr. Callao N° 361
Área total de terreno; 1,017m²
Área construida; 2225.68m²

- Seda Tingo María:
Dirección; JR. Tarapacá N° 135
Área total de terreno; 888.55m²
Área construida; 84m²

- Biblioteca Municipal:
Dirección; AV. Enrique Pimentel N° 107
Área total de terreno; 719.41m²
Área construida; 508.96m²

- Mercado Mayorista:
Dirección; JR. Francisco Bolognesi S/N – PPJJ. Tupac a.
Área total de terreno; 4316.35m²
Área construida; 1387.89m²

- Palacio Municipal:
Dirección; Av. Alameda Perú N° 525
Área total de terreno; 1224.26m²
Área construida; 1484.4m².

- Palacio Maestranza:
Dirección; Av. Alameda Perú N° 477
Área total de terreno; 506.25m²
Área construida; 406.25m².

- Deposito oficial de Vehículos:
Dirección; Av. Enrique Pimentel N° 784
Área total de terreno; 888.55m²
Área construida; 180.86m².

- Seda Tingo María:
Dirección; Jr. José Olaya N° 340
Área total de terreno; 2563m²
Área construida; 200.72m²



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL



Roberto Robles Casquero
M. Sc. Eco. Roberto Robles Casquero
C.E.H. N° 0104

Como se puede apreciar la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado cuenta con 12 bienes inmuebles, con las siguientes características;



El Palacio Municipal; esta infraestructura fue construida en el año de 1968, tiene un área de terreno de 1,224.26m², con una área construida de 1.484.4 m². su infraestructura es de material de concreto con ladrillo, su infraestructura se encuentra deteriorada, con rajaduras en las paredes y techo, dicha infraestructura ha cumplido con su vida útil, necesita urgente mente una nueva infraestructura.

Maestranza; tiene un área de terreno de 506.25m², con una área construida de 406.25 m², su infraestructura es de material de concreto con ladrillo, con techo de calamina, no fue construido con las medidas y condiciones requeridas que debe tener un palacio municipal, la infraestructura es provisional y se encuentra en regular condiciones.

La Playa Tingo; es un área de esparcimiento, está conformado por un terreno de 75,931 m², y el área construida representa 144 m², cuenta con 4 losas deportivas, un escenario de espectáculos, su infraestructura es de concreto, pero no tiene un proyecto integral conformado con todos los servicios,

El Camal Municipal; fue construido en el año de 1963, tiene un área de terreno de 1,741.66 m², con una infraestructura construida de 612.14 m², su infraestructura se encuentra deteriorada y mal estado,

El Mercado de Abastos Nuevo; fue construida en el año de 1996, tiene un área de terreno de 2,800 m², con un área construida de 6,242.75 m², cuya infraestructura se encuentra en regular estado.

El Mercado Modelo Sector Vivandaria; fue construida en el año de 1996, tiene un área de terreno de 224m², con un área construida de 847.2 m², cuya infraestructura se encuentra en estado regular.

El Mercado de Abastos Sector Cosmos; fue construida en el año de 200, tiene un área de terreno de 1,017m², con área construida de 2,225.68 m², cuya infraestructura se encuentra en un estado regular.

El Mercado Mayorista; fue construida en el año de 1976, tiene un área de terreno de 4,316.35m², con un área construida de 1,387.89 m², cuya infraestructura es de madera y de material rustico, actualmente se encuentra en mal estado.

Seda Tingo María del JR. Tarapacá N° 135; fue construida en el año de 1981, tiene un área de terreno de 888.55m², y tiene un área construida de 84 m², cuya infraestructura es de material rustico, actualmente se encuentra en mal estado.

Seda Tingo María del Jr. Jose Olaya N° 340; fue construida en el año de 1991 tiene un área de terreno de 2,563m², y tiene un área construida de 200.72 m², cuya infraestructura es de material rustico, actualmente se encuentra en mal estado.





La Biblioteca Municipal; fue construida en el año de 1996, tiene un área de terreno de 719.41m², y tiene un área construida de 508.96 m², cuya infraestructura es de material de concreto, actualmente se encuentra en mal estado.

El Deposito Oficial de Vehículos; tiene un área de terreno de 888.55m², y tiene un área construida de 180.86 m², cuya infraestructura es de material rustico y concreto, actualmente se encuentra en mal estado.

Como se puede apreciar en nuestro diagnostico las infraestructura que cuenta la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, son inadecuados para el uso que se requiere y están en mal estado, por lo tanto dentro de nuestros objetivos y metas se encuentran la ejecución de los proyectos que se encuentran en el banco de proyectos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, estos proyectos de inversión pública se encuentran consolidados en perfiles viables, solo falta su programación presupuestaria y ejecutar la fase de inversión.

2.3. DIAGNOSTICO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Los equipos, muebles y enseres de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado cuentan con los siguientes:

- 175 Equipos de cómputo en buen estado
- 17 Laptops o computadoras personales en buen estado
- 10 Computadoras portátiles
- 20 Computadoras en mal estado
- 258 Armario y stands en buen estado y regular estado
- 482 Sillas fijas en buen estado y regular estado
- 73 Sillones giratorios en buen estado y regular estado
- 216 Escritorios en buen estado.
- 102 impresoras en bueno y mal estado
- 104 Módulos de computadora en buen estado
- 80 Escritorios en buen estado
- Línea de internet doméstico, es lento y débil

Como se puede apreciar en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado contamos con 175 equipos de cómputo en buen estado, 27 computadoras portátiles en buen estado, siendo suficiente para el normal desarrollo de sus labores de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado que es de 183 plazas según el CAP.

Se cuenta también con 216 escritorios de estado bueno siendo suficiente para el normal desarrollo de sus labores de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Viquez
Tomás Díaz Viquez
SECRETARIO GENERAL

Roberto Frías Casquara



Se cuenta también con 102 impresoras de las cuales el 80% están en buen estado y el 20% se encuentran en mal estado siendo insuficiente por el normal desarrollo de sus labores de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Se cuenta también con 73 sillones giratorios en buen estado siendo insuficiente por el normal desarrollo de sus labores de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Se debe tener en cuenta que los equipos de cómputo tienen una vida útil de tres años, lo muebles tienen una vida útil de tres a cinco años, por lo cual se debe proveer su reposición cada año fiscal.

Por lo tanto en lo referente a los equipos muebles enceres falta comprar algunos bienes que están registrado y requeridos en POI 2014

2.4. COMPETENCIAS MUNICIPALES.

El Gobierno Local Provincial, promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes provinciales, nacionales y regionales de desarrollo. Es competente para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
2. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.
2. Administrar sus bienes y rentas.
3. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a Ley.
4. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.
5. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.
6. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.
7. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, Transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley.
8. Presentar iniciativas legislativas en materia de su competencia.
9. Promueven, apoyan y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.
10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

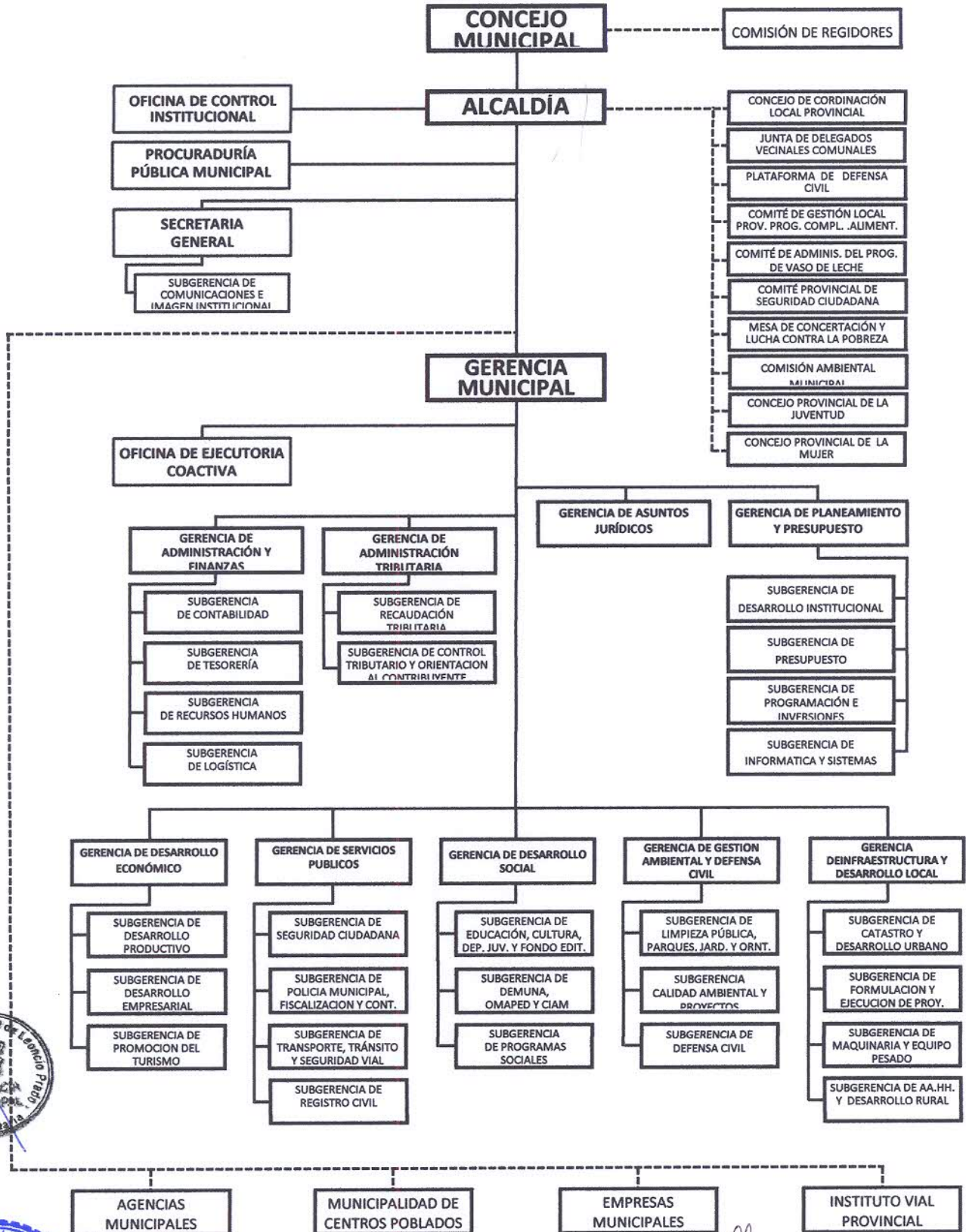


SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO



2.5. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Gráfico: Organigrama estructural



M. Sc. Eco Roberto Flores Casquero C.E.H. N° 0104



2.6. INSTRUMENTO DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO

El desarrollo institucional, nos lleva automáticamente a plantear la necesidad de implementación de herramientas de gestión adecuadas a la realidad institucional y cuya respuesta directa se ve reflejada en una organización actualizada, moderna, eficiente y eficaz, que provee servicios de calidad y responde a las demandas de la población oportunamente. La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado dispone de los siguientes instrumentos de gestión:

Instrumentos de Planificación

1. Plan de Desarrollo Concertado Provincial (PDC); aprobado el año 2009
2. Plan Estratégico Institucional (PEI); aprobado el años 2013
3. Plan Operativo Institucional (POI); aprobado el año 2014
4. Manual de Organizaciones y Funciones (MOF); aprobado el año 2013
5. Reglamento de Organización y Funciones (ROF); aprobado el año 2013
6. Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO); nos cuenta
7. Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC); no cuenta
8. Plan de Desarrollo Urbano Plan Director (PDU); no cuenta
9. Plan de Desarrollo Rural (PDR); no cuenta
10. Plan Vial Provincial (PIEP); aprobado el año 2009
11. Plan de Gestión Ambiental; aprobado el año 2012
12. Plan de Seguridad Ciudadana; aprobado el año 2013
13. Cuadro Asignación de Personal (CAP); aprobado el año 2013
14. Presupuesto Analítico del Personal (PAP); aprobado el año 2013
15. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA); aprobado en el año 2009.
16. Proceso de Presupuesto Participativo por Resultado(PPR); año fiscal 2014
17. Programación Anual y Multianual de Inversión Pública (PMIP); año fiscal 2014

Como podemos observar los planes e instrumentos de gestión se encuentran desactualizados y por lo que es necesario actualizar y formular los planes e instrumentos que a la fecha no cuenta la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado aplicando la normativa vigente.

Es necesario recordar que la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, dispone, la adecuación de instrumentos de gestión acorde con la realidad institucional y que sirven de soporte para el desarrollo local cuya implementación se debe darse de forma participativa y organizada, cuya implementación está prescrita más bien como competencia del gobierno local (distrital – provincial) y no como imposición, sin embargo, su adecuada construcción, beneficiaría directamente al Gobierno Local, al fortalecer sus bases institucionales y ponerse cerca del “ciudadano de a pie” estableciendo relaciones y lazos de confianza entre éstos y el Estado.





2.7. RECURSOS FINANCIEROS

2.7.1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

El proceso de gestión presupuestaria a nivel municipal, cuenta con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), como uno de sus instrumentos de mayor importancia. El PIA es aquel que establece los montos referenciales que tiene la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado para gastar a lo largo del año; sin embargo, éste presupuesto con el que se inicia el año puede ser modificado (Presupuesto Institucional Modificado - PIM) de acuerdo a los recursos que asigna el Gobierno Central en función a su política u objetivos de mediano plazo.

De acuerdo a los datos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en su Portal de Transparencia Económica, la Municipalidad de Leoncio Prado ha mostrado estos últimos cuatro (04) años significativas variaciones, modificando su PIA hasta un 102.00% en el año 2010; también podemos apreciar que el 2012 es el año en el que se ha transferido mayor presupuesto en relación a los años anteriores (S/.69'862,707.00), con una variación de 316%.

Cuadro: Variación del PIA y PIM – MPLP-2012

AÑO FISCAL	PIA	PIM
2010	10,006,978.00	20,239,397.00
2011	13,803,430.00	48,710,237.00
2012	16,790,410.00	69,862,707.00
2013	21,452,589.00	37,421,954.00

2.7.2. Ingresos por Fuentes de Financiamiento.

El presupuesto asignado a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, al igual que los presupuestos de otros Gobiernos Locales, ha tenido incrementos en los últimos 03 años; la variación más significativa la podemos apreciar el año 2010 con un incremento del 100.0% del presupuesto, el mismo que incrementa en 15.51% en el 2011. Esta variación proviene del rubro de Recursos Ordinarios procedentes de Transferencias por Partidas y Otras Asignaciones.

El FONCOMUN ha crecido y disminuido, según el PIM; en el año 2010 fue S/. 20,131,590.00, en el año 2011 fue S/. 14,006,742.00, el año 2012 fue S/. 17,054,383.00 y el año 2013 fue 16,804.950.00, tal como se muestra en el siguiente cuadro.



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Vásquez
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Roberto Ríos Casarín



Cuadro: Presupuesto por fuentes de financiamiento

Rubro	2,010	2,011	2,012	2,013
	PIM	PIM	PIM	PIM
00: RECURSOS ORDINARIOS	10,723,725	49,684,923	33,586,069	5,533,258
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	20,131,590	14,006,742	17,054,383	16,804,950
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	1,748,279	1,785,931	1,942,241	1,942,750
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,856,286	3,029,254	3,348,706	3,832,886
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,495,154	3,543,128	6,222,593	3,376,539
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,959,402	3,763,919	5,864,571	5,931,571
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	936,387	1,848,393	1,848,393	
TOTAL DE PRESUPUESTO	50,850,823	77,662,290	69,866,956	37,421,954

2.7.3. Ejecución Presupuestal por Genérica de Gastos.

La mayor parte del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado ha sido destinado para la Adquisición de Activos No Financieros (Inversiones), seguido del pago de Personal y Obligaciones Sociales y por la compra de Bienes y Servicios.

La capacidad de ejecución presupuestal, ha mostrado en los últimos dos años una ligera disminución porcentual, pasando de 80.0% en el año 2010 a 46.92% en el 2011 y en el año 2012 se ha ejecutado el 86.52% considerando una recuperación con respecto a la capacidad de gastos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.



Cuadro: Ejecución Presupuestal por Genéricas de Gasto

GENÉRICA DE GASTOS	2010			2011			2012		
	Programado (PIM)	Ejecutado (%)	%	Programado (PIM)	Ejecutado (%)	%	Programado (PIM)	Ejecutado (%)	%
Personal y Obligaciones Sociales	3,986,780.00	3,654,026.20	91.65	4,624,551.00	4,447,185.95	96.16	5,674,250.00	5,292,208.06	93.27
Pensiones y otras Prestaciones Sociales	1,574,992.00	1,557,149.62	98.87	2,085,673.00	2,037,754.51	97.70	1,576,844.00	1,545,674.21	98.02
Bienes y Servicios	4,328,857.00	3,369,667.76	77.84	11,925,024.00	4,511,960.61	37.84	9,045,131.00	8,128,507.74	89.87
Donaciones y Transferencias	1,264,304.00	1,264,291.07	100.00	1,359,092.00	1,336,290.68	98.32	5,593,266.00	5,478,628.03	97.95
Otros gastos	81,165.00	24,299.85	29.94	369,557.00	293,007.93	79.29	345,959.00	344,228.24	99.50
Aquisiciones de Activos no Financieros	8,312,028.00	1,524,957.00	18.35	56,976,939.00	23,495,231.30	41.24	46,023,744.00	38,054,564.48	82.68
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito									
Servicio de la Deuda Pública	691,272.00	691,269.03	100.00	321,554.00	321,552.28	100.00	1,607,762.00	1,607,761.46	100.00
TOTAL	20,239,398.00	16,198,976.99	80.04	77,662,390.00	36,442,983.26	46.92	69,866,956.00	60,451,572.22	86.52

El presente presupuesto institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) - MPP 2012, Portal de Transparencia Económica - NEF Octubre 2012





2.7.4. Proyectos de Inversión.

Desde el 29 de setiembre de 2004 la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, fue incorporada al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), hasta la actualidad ha registrado un total de 145 proyectos, de los cuales el 100% se encuentran viables y demandan un total de S/.175,310,583.00 para su ejecución. A continuación se detalla estos proyectos por tipo, por situación del proyecto y por año de formulación:

Cuadro: Banco de Proyectos SNIP - Por Tipo

TIPOS DE PROYECTOS	SITUACION		
	CANTIDAD	INVERSION	%
Agrícolas	2	14,658,308.00	18.33
Pecuario	1	894,161.15	1.12
Educacion	2	2,225,482.76	2.78
Fortalecimiento instit.	4	11,759,225.13	14.70
Infraestructura	19	4,636,341.61	5.80
Saneamiento Básico	2	321,826.12	0.40
Transportes	30	45,478,310.33	56.87
Turismo	0	0.00	0.00
Educacion	0	0.00	0.00
Electrificación	0	0.00	0.00
Medio Ambiente	0	0.00	0.00
TOTAL	60.00	79,973,655.10	100.00

Fuente: Oficina de Programacion e Inversiones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2012

2.7.5. Análisis institucional.

Principales potencialidades de la Municipalidad.

Recursos Humanos.

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado para el presente año cuenta un total de 183 trabajadores en sus diferentes formas.

Cuadro: Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - 2013

ORGANOS/ UNIDADES ORGANICAS	RESUMEN CUANTITATIVO (SITUACION DEL CARGO D.LEGISLATIVO N° 276)					CLASIFICACION
	FP	ES	EJ	DS	AP	
01. Organismo de Gobierno y Alta Dirección	1	3		2		6
02. Organismo Control y Representación Judicial			4	1		5
03. Organismo de Asesoramiento		5	7	3		15
04. Organismo de Apoyo		18	13	4	9	44
05. Organismo de Línea		42	16	19	36	113
TOTAL GENERAL	1	68	40	29	45	183
OCUPADOS						178
PREVISTOS						5
TOTAL GENERAL						183

Fuente: Cuadro de Asignación del Personal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2013





Órgano de Gobierno y Alta Dirección 6 personas, Órgano de control y representación judicial 5 personas, Órgano de asesoramiento 15 personas, Órgano de apoyo 44 personas, Órgano de línea 113 personas, ocupados 178 personas y previstos 5 personas, haciendo un total de 183 personas.

Cuadro: Categoría Remunerativa en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - 2013

RESUMEN POR CATEGORIA REMUNERATIVA			
F-4		1	ALCALDE
F-3		1	GERENTE MUNICIPAL
F-2		12	GERENTES
F-1		29	SUB GERENTES
SPB		12	PROFESIONALES
SPC		14	PROFESIONALES
STA		24	TECNICOS
STB		15	TECNICOS
STC		19	TECNICOS
STD		9	TECNICOS
SAA		6	AUXILIARES
SAB		10	AUXILIARES
SAC		12	AUXILIARES
SAE		4	AUXILIARES
SAF		15	AUXILIARES
		183	

INFORMACION ADICIONAL REFERENCIAL	
* PENSIONISTAS D.LEY N° 20530	26
* REGIDORES	11
* PROYECTO PLATANO	29
* OBRAS VARIAS	71

Fuente: Cuadro de Asignación del Personal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Infraestructura, Tecnología, Maquinarias y Equipos.

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado cuenta con amplias infraestructuras y un pool de maquinarias que aunque éstas últimas tienen cumplido su ciclo de vida, aún se mantiene porque están en continuo proceso de reparación y mantenimiento.

Cuadro: Infraestructura, Tecnología, Maquinarias y equipos

MAQUINARIAS/VEHICULOS	ESTADO			CANTIDAD
	Beno (1)	Regular (2)	Malo (3)	
Infraestructuras	231			231
Maquinarias	34	45	6	85
Vehiculos	123	78	12	213

Fuente: Oficina de Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - 2013

1. Bueno : Recién adquiridos (Nuevos)
2. Regular : Con más de 10 años de antigüedad
3. Malo : En desuso



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Vázquez
SECRETARIO GENERAL

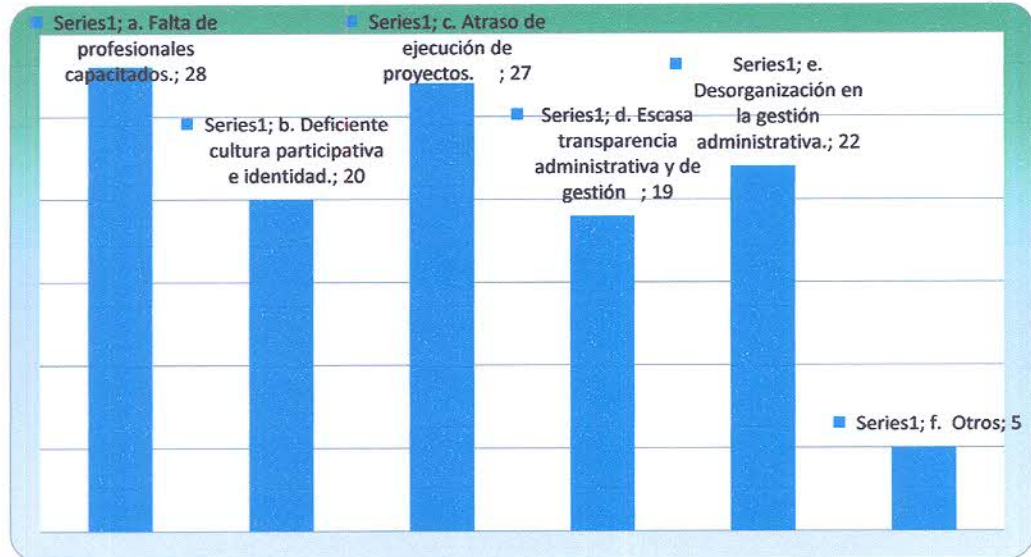
M. Sc. Eco Roberto Flores Casquino
C.E.H. N° 0104



2.7.6. Principales conflictos institucionales.

A continuación se presenta los resultados de la encuesta que se realizó al personal de la Institución. Se tomó una muestra de 40 trabajadores con experiencia institucional mayor a los tres años.

Gráfico: Principales problemas de la institución



Los problemas de mayor incidencia en la municipalidad provincial es falta de profesionales capacitados, atrasos de la ejecución de proyectos de inversión, desorganización en la gestión administrativa y existe una deficiente cultura participativa e identidad.

2.7.7. Necesidades y acciones para enfrentar los problemas.

Los resultados de la encuesta indican que las acciones a implementar son incidir en la capacitación del personal administrativo, desarrollar una cultura organizacional eficiente, generar y priorizar proyectos de inversión de mayor impacto social.

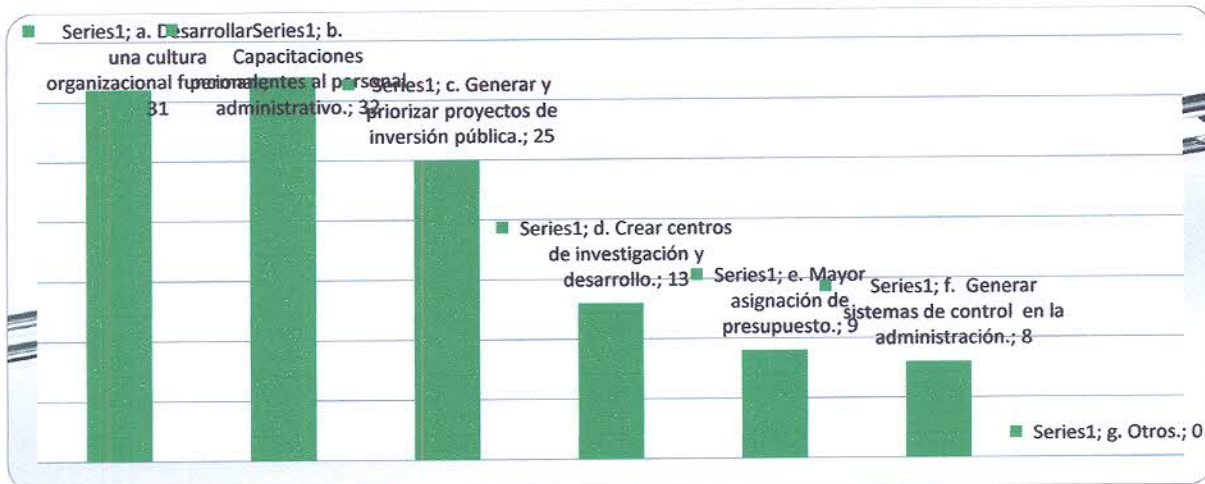


SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Roberto Robles Casquero
M. Sc. Eco. Roberto Robles Casquero
C.E.H. N° 0104



Gráfico: Necesidades y acciones para enfrentar los problemas

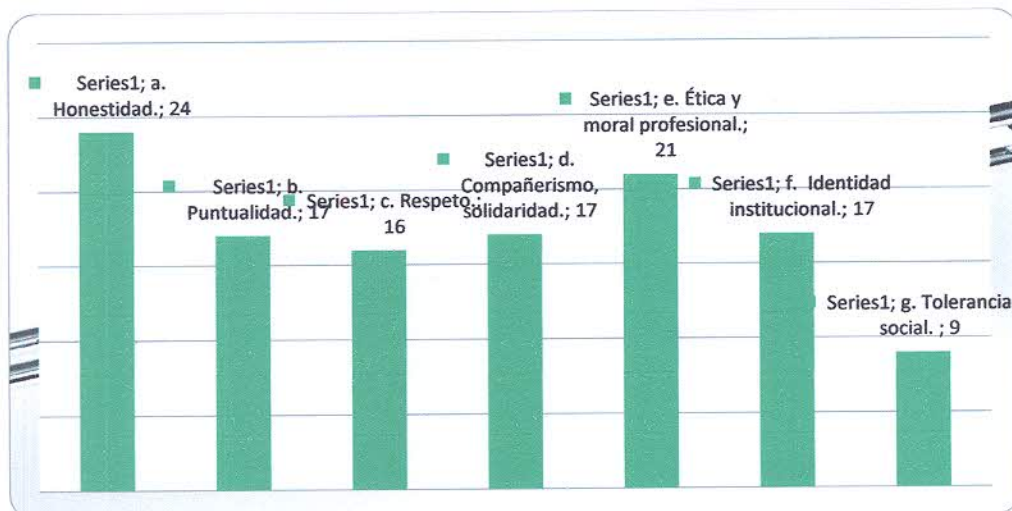


2.7.8. Liderazgo y cultura institucional.

Los intereses personales priman sobre los institucionales, apostando grandes esfuerzos en el desarrollo aislado e intrascendente de cada área administrativa, sin aglutinar esfuerzos para un desarrollo orgánico y sostenible. Esto se presenta en casi todas las instituciones por la pérdida progresiva de los valores dado que estos principios son los que regulan la vida de las instituciones.

Los valores que se están perdiendo en la institución según la respuesta de los encuestados son: La honestidad, ética y moral profesional, identidad institucional, compañerismo y solidaridad, puntualidad en el trabajo, respeto y tolerancia social, como los más importantes. A pesar que en los últimos años la entidad ha separado a algunos servidores por desonestidad, manteniéndose vigilante ante estas situaciones que no deben volver a ocurrir.

Gráfico: Valores consideradas que se están perdiendo en la institución



SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

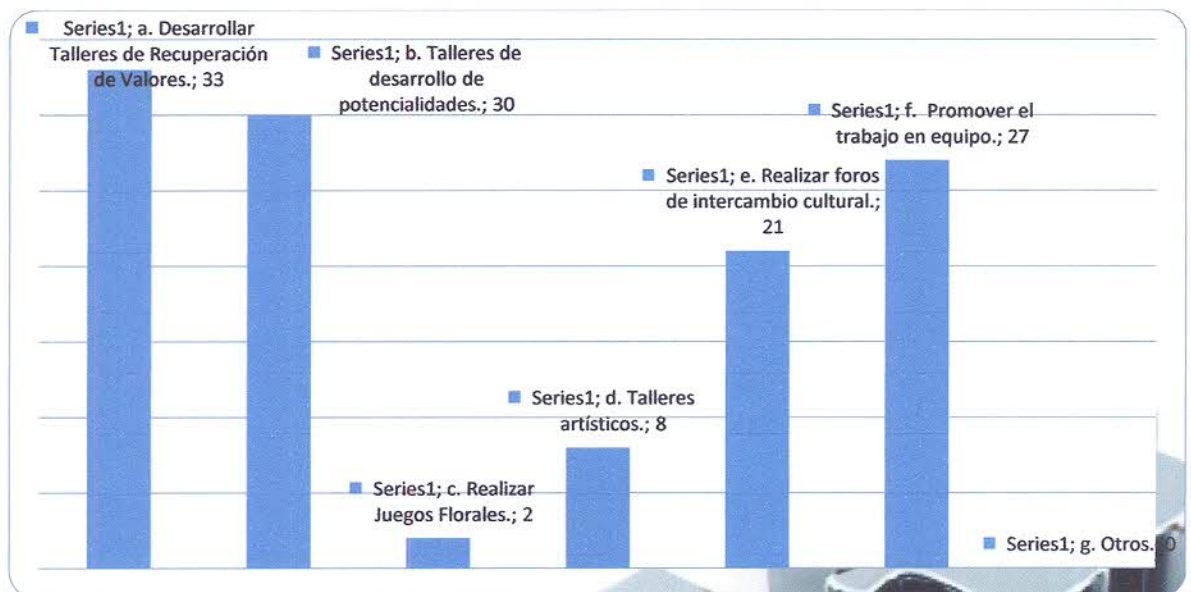
Tomás Díaz Vásquez SECRETARIO GENERAL



Frente a esta situación, se plantean algunas ideas para elevar el nivel sociocultural y valorar los principios a través de charlas de capacitación, definición de responsabilidades, actualización profesional, la realización de actividades de confraternidad.

Para ello se plantea las propuestas para superarlos. Lo más prioritario es desarrollar talleres de recuperación de valores, generar talleres de potencialidades en la institución de manera participativa, también se deben promover el trabajo en equipo, para que afiancen la cooperación en el trabajo y realizar foros de intercambio cultural para consolidar los valores del equipo de trabajo en la institución.

Gráfico: Propuestas para elevar el nivel cultural de la institución



La proyección y el fortalecimiento institucional son las palabras claves mas incidente que se debe considerar en la visión, así como el desarrollo social y económico, integración y finalmente la calidad ambiental y sostenibilidad, son las palabras claves de la visión.

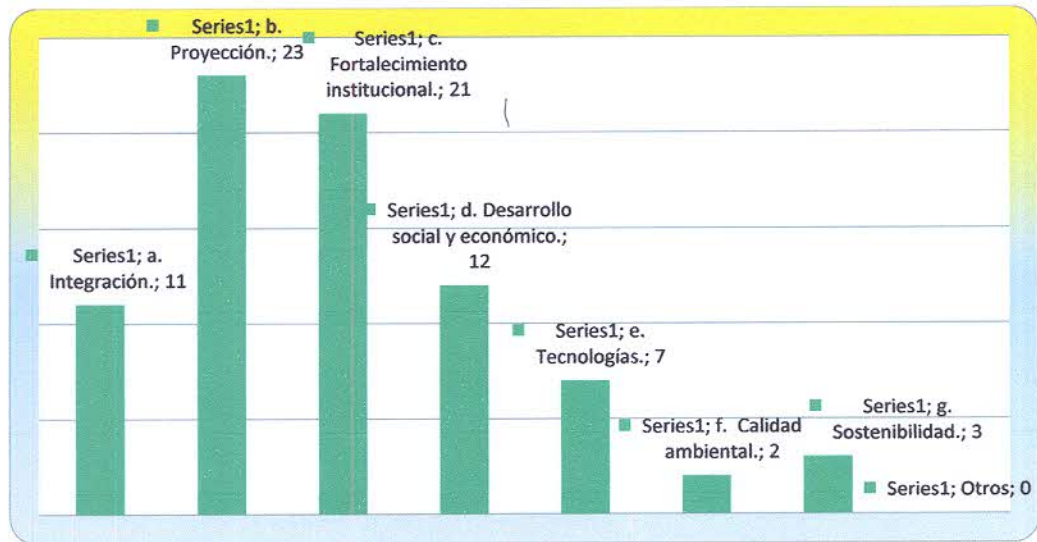


SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO
Tomás Díaz Vásquez
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Roberto Robles Casquero
M. Sc. Eco. Roberto Robles Casquero
C.E.H. N° 0104



Gráfico: Palabras claves de la visión



2.8. VISIÓN

Significado de la Visión

El resultado de la visión según a el diagnostico, con la articulación, alineación es:

VISIÓN

AL 2019 LA MPLP: SER UNA INSTITUCIÓN MODERNA, CONCERTADORA, TRANSPARENTE Y SOLIDARIA, CON GESTION EFICAZ Y EFICIENTE, QUE PROMUEVE EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL E INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO.



Estos elementos constitutivos de la visión 2019, refieren de la imagen clara y contundente de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado de verse como modelo y líder del proceso de desarrollo, generadora de prosperidad basada en las relaciones sólidas y armónicas entre sus habitantes, instituciones y medio ambiente.



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO
Tomás Díaz Vázquez
Tomás Díaz Vázquez
SECRETARIO GENERAL

Roberto Robles Casco
M. Sc. Eco Roberto Robles Casco
C.E.H. N° 0104



2.9. MISIÓN

La misión es el propósito central por el que la institución ha sido creada, la misión puede definirse como la expresión del propósito genérico o razón fundamental de la institución municipal, expresa el compromiso fundamental con la visión de desarrollo local

MISIÓN
SOMOS UNA ENTIDAD PÚBLICA EDIL QUE PROMUEVE EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, A TRAVÉS DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

Elementos de la misión de desarrollo 2015 – 2019

La misión; Promueve el desarrollo humano uso eficiente de los recursos públicos mejor calidad de vida de la población.

2.10. VALORES INSTITUCIONES

- **Honradez, Honestidad, Ética.-** valores que buscan internalizar la rectitud, integridad, transparencia y honestidad en el desempeño de la función pública, prevaleciendo el interés público sobre el interés personal, la relación a establecerse con la población Leoncio prado, deberá conducirse con la mayor integridad, en la constante buscando las más altas normas de ética y de justo conducta.
- **Democracia y Solidaridad.-** valores que buscan reafirmar el gobierno de las mayorías, como expresión esencial de vida y condición indispensable de toda persona humana en su medio social, así como practicar la solidaridad individual o organizativa ante el conjunto de personas desvalidas o en situación de pobreza.
- **Integridad y Respeto.-** Valor que busca reafirmar la integridad como conducta de vida con presencia en todos los actos públicos y privados, manteniendo una imagen de credibilidad, confianza y probidad, asa como actuar en un marco de absoluto respecto de la persona, familia y sociedad, con derecho a exigir a los demás un trato similar.
- **Identidad y Compromiso con la Institución.-** valores que buscan refirmar los lazos de pertenencia del trabajador con la institución, sintiéndose parte de ella, identificándose y comprometiéndose a brindar un mejor servicio con



2.11.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado con el fin de fortalecer las competencias de gestión pública a las autoridades, funcionarios y servidores públicos a nivel provincial.

2.11.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Preparar al personal en los aspectos teóricos y prácticos para que se desenvuelvan con eficiencia y eficacia en el puesto de trabajo asignado, cumpliendo eficazmente sus funciones y responsabilidades.
- b. Modificar las actitudes para contribuir un clima de trabajo más eficaz y eficiente
- c. Los trabajadores conocerán los indicadores base de su área y de toda la municipalidad, las metas y objetivos que se proyecta alcanzar anualmente.
- d. Fortalecer las capacidades de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, para la prevención de conflictos sociales.
- e. Garantizar la eficacia, la eficiencia y la economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- f. Impartir capacitación y formación que incorpore los enfoques de prevención y cultura de dialogo.
- g. Brindar estrategias, habilidades directivas y de liderazgo en los funcionarios y servidores públicos.
- h. Contribuir a la actualización y especialización técnica y profesional de los funcionarios y servidores públicos.
- i. Adquirir conocimientos, principios, herramientas y habilidades que sean necesarias para instrumentar un proceso técnico de análisis y descripción de puestos en la institución.
- j. Promover participativamente la filosofía y los valores institucionales que guiarán la función pública de los funcionarios y servidores públicos.





- k. Impulsar y promover que los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado obtengan títulos, grados y doctorado.

2.11.3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a. Para desarrollar las capacidades de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, se realizara Talleres de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención de Conflictos Sociales: Identificación, Diferencias y Controversias, de tal forma que al culminar la actividad cada participante desarrolle estrategias de intervención ante la presencia de conflictos.
- b. Brindar herramientas, técnicas y estrategias necesarias para perfeccionar la calidad del trabajo de las Secretarias y Asistentes, mediante cursos, congresos y pasantillas.
- c. Brindar conocimientos teórico - práctico necesarios para el proceso de elaboración del Cuadro de Necesidades a todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, se realizara el Talleres "Elaboración del Cuadro de Necesidades en el SIGA-MEF".
- d. Para mejorar el desempeño laboral, se realizara una charlas de Sensibilización para la implementación el Sistema de Control Interno, el cual está dirigido a todo el personal, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en todas las operaciones que realice en función a sus puestos.
- e. Para desarrollar habilidades comunicacionales, se ejecutara la cursos de Prevención y cultura de dialogo, dirigido a los funcionarios (a) de la MPLP, cuya finalidad es de incorporar adecuados niveles de comunicación/negociación entre los diversos actores públicos y de la sociedad civil, orientado a prevenir escenarios de riesgo que afecten la estabilidad democrática de la provincia.
- f. Sensibilizar el tema para el ahorro en consumo de papeles y materiales conexos, energía eléctrica, agua potable, entre otros recursos, se realizará la Reunión Técnica Sobre la "Implementación de las Medidas de Eco eficiencia en el Sector Público".
- g. Brindar herramientas, técnicas y estrategias necesarias que perfeccionen la calidad del trabajo de Secretarias y Asistentes.
- h. Para fortalecer las capacidades, habilidades directivas y de liderazgo, se propone ejecutar el "Programa de Desarrollo de Competencias Gerenciales"; con el fin de convertir a nuestros funcionarios, gerentes, y subgerentes, en agentes de cambio que





- lideren y contribuyan eficazmente al éxito de su área y por ende de su institución.
- i. Para contribuir con la actualización y especialización técnica y profesional de los funcionarios y servidores públicos, se propone desarrollar el Diplomado en "Gestión Pública Descentralizada" orientado a mantener a los funcionarios y servidores permanentemente actualizados frente a los cambios en relación a la organización y la gestión de sus recursos, proporcionándoles información sobre los procesos de Gestión Pública en el marco de la modernización del estado y el proceso de descentralización.
 - j. Para adquirir conocimientos, principios, herramientas y habilidades que sean necesarias para instrumentar un proceso técnico de análisis y descripción de puestos en la institución, se propone desarrollar el curso de "Análisis y Descripción del puesto", para proporcionar a la institución instrumentos asociados al diseño de puestos, generando recursos humanos altamente calificados en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para un mejor desempeño de sus funciones.
 - k. Para promover participativamente la filosofía y los valores institucionales, se desarrollará el taller denominado "Promoción de la filosofía y los valores institucionales". Este taller se divide en 4 sesiones, las cuales se mencionan a continuación:

2.12. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, EJES ESTRATÉGICOS, ACCIÓN ESTRATÉGICA


2.12.1. EJES ESTRATEGICOS

- Ø Eje estratégico 1: Desarrollo del potencial humano
- Ø Eje estratégico 2: Infraestructura moderna, tecnológica de avanzada y dotación logística adecuada.
- Ø Eje estratégico 3: servicios públicos de calidad con atención eficiente.
- Ø Eje Estratégico4: Gestión municipal con incidencia en el desarrollo económico, humano, turismo, gestión ambiental, seguridad, cultura educación y deporte.



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO


Tomás Díaz Vázquez
SECRETARIO GENERAL


M. Sc. Eco. Roberto Robles Cascuri
C. E. H. N° 0104



2.12.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Eje Estratégico 1:

Desarrollo del Potencial Humano.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU EJECUCION
Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial De Leoncio Prado a fin de mejorar su desempeño y productividad para que la Gestión local logre eficiencia y eficacia.	<p>O.E.1.</p> <p>Fortalecer las capacidades del recurso humano de la institución con capacitaciones para potenciar su desempeño, con la finalidad de tener personal altamente preparado, para mejorar su productividad, eficiencia y eficacia</p>	<p>Gerencia Municipal; Administración y Finanzas</p>
	<p>O.E.2.</p> <p>Mejora del sistema de Planificación y el uso de herramientas para la gestión de la información y comunicación para mejorar la calidad de la gestión institucional municipal.</p>	<p>Gerencia Municipal; Planeamiento y Presupuesto</p>
	<p>O.E.3.</p> <p>Fortalecer la institucionalidad local y sus relaciones externas con las organizaciones sociales de base, fortaleciendo más la participación, concertación, generando capacidades para el pleno ejercicio de la ciudadanía, apoyando a la vigilancia ciudadana, el presupuesto participativo y con mecanismos de transparencia de la gestión.</p>	<p>Gerencia Municipal; Desarrollo Social, Servicios Públicos, Planeamiento y presupuesto</p>



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO
[Signature]
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
M. Sc. Ego. Roberto Flores Casquero
C.E.H. N° 0104



Eje estratégico 2:

Infraestructura moderna, Tecnología de avanzada y dotación Logística adecuada

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU EJECUCION
Dotar a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado de mejores condiciones en cuanto a su infraestructura equipamiento y tecnología que le permita modernizarse para mejorar las condiciones de sus procesos, y ser más eficiente.	O.E.1. Mejorar la infraestructura de las instalaciones (locales) de la Municipalidad Provincial con la finalidad de contar con mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades, más orden y mejorar la atención a los Administrados.	Gerencia Municipal; Infraestructura Local
	O.E.2. Equipar con mobiliario y tecnología moderna (equipos) y software a las unidades orgánicas de la municipalidad a fin de lograr mejores estándares de eficiencia en el cumplimiento de sus roles y competencias.	Gerencia Municipal; Administración y Finanzas

Eje estratégico 3:

Servicios Públicos de Calidad con atención Eficiente

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU EJECUCION
Lograr que los servicios brindados por la Municipalidad Provincial tengan estándares altos de calidad, optimizando sus recursos logísticos, financieros y humanos que beneficie a los usuarios, contribuyentes y vecinos en general.	O.E.1. Simplificar los procedimientos administrativos, hacerlos más rápidos y sencillos. Ofrecer al vecino y usuario un trato cordial, amable, prestarle los servicios con celeridad y calidad.	Gerencia Municipal; Administración y Finanzas
	O.E.2. Implementar mecanismos de atención de calidad al ciudadano, orientación e información en todos los servicios que ofrece la municipalidad.	Gerencia Municipal; Administración y Finanzas; Administración Tributaria, Planeamiento y Presupuesto
	O.E.3. Realizar estructuras de costos reales y bien detallados de cada servicio que se presta a la comunidad y establecer políticas y reglas claras en cuanto al financiamiento de dichos costos.	Gerencia Municipal; Administración y Finanzas; Planeamiento y Presupuesto



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Vásquez
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Roberto Frías Casquero
M. Sc. Ego Roberto Frías Casquero
C.E.H. N° 0104



Eje Estratégico 4:

Gestión Municipal con incidencia en el Desarrollo Económico, Humano, Turismo, Gestión ambiental, Seguridad, Salud, Cultura Educación y Deporte.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU EJECUCION
Organizar un aparato institucional interno orientado a mejorar los procesos del desarrollo económico local, el desarrollo humano y capital social, el aprovechamiento del turismo, la conservación ambiental, fomento de la cultura, educación y el deporte en un entorno de seguridad y promoción de la salud.	O.E.1. Fortalecer las actividades económicas en el distrito y provincia, promover el turismo, fomentar la cultura empresarial, apoyar a la educación con valores, impulsar el deporte, las actividades culturales, artísticas y recreativas y promover la salud preventiva.	Gerencia Municipal; Desarrollo Económico, Desarrollo Social
	O.E.2. Mejorar el desarrollo urbano, aportar en beneficio de la mejora del ornato y promover el orden público, la seguridad y la tranquilidad vecinal de manera concertada y participativa. Concertar e implementar una política para la preservación del medio ambiente saludable como base del desarrollo social.	Gerencia Municipal; Infraestructura y Desarrollo Local; Gestión Ambiental; Servicios Públicos.



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO
[Signature]
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
M. Sc. Eco. **Roberto Rojas Casquero**
C.E.H. N° 0104



2.12.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Eje Estratégico 1:

Desarrollo del Potencial Humano.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU EJECUCION
<p>O.E.1. Fortalecer las capacidades del recurso humano de la institución mediante capacitaciones para potenciar su desempeño, para mejorar su productividad eficiencia y eficacia.</p>	<p>1. Elaboración de un Proyecto de Fortalecimiento Institucional.</p>	<p>Planeamiento y Presupuesto (Desarrollo Institucional)</p>
	<p>2. Formular el Plan de Desarrollo de Capacidades que comprende las capacitaciones concursos orientado a expectativas de cada dependencia administrativa, mediante seminarios, conferencias, diplomados, especializaciones.</p>	<p>Planeamiento y Presupuesto (Desarrollo Institucional); Administración y Finanzas (RR.HH)</p>
	<p>3. Suscribir convenios, con universidades u otras instituciones públicas o privadas para fortalecer las profundidades humanas, mediante capacitaciones.</p>	<p>Administración y Finanzas (RR.HH)</p>
	<p>4. Estimular a los trabajadores para que se capaciten otorgando becas parciales o totales.</p>	<p>Administración y Finanzas (RR.HH)</p>

	<p>5. Programar Pasantitas y hermanamientos con municipalidades amigas del País para intercambiar experiencias.</p>	<p>Administración y Finanzas (RR.HH); Secretaría General (Imagen Institucional)</p>
	<p>6. Realizar evaluaciones permanentes al personal.</p>	<p>Comisión; Administración y Finanzas (RR.HH)</p>
	<p>7. Efectuar programas de rotación del personal</p>	<p>Administración y Finanzas (RR.HH)</p>
	<p>8. Diseño e implementación del sistema de gestión de recursos humanos.</p>	<p>Comisión; Administración y Finanzas (RR.HH)</p>
	<p>9. Diseñar metodologías para la gestión del potencial humano para mejoras de su desempeño.</p>	<p>Planeamiento y Presupuesto (Des. Institucional); Administración y Finanzas (RR.HH)</p>



SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO

Año fiscal 2015

O.E.2.	Mejora del sistema de planificación y el uso de herramientas para la gestión de la información con calidad institucional	1. Implementación y difusión de los planes de desarrollo.	Planeamiento y Presupuesto (Des. Institucional); Secretaría General (Imagen Institucional)
		2. Desarrollo de capacidades en planificación institucional.	Planeamiento y Presupuesto (Des. Institucional); Administración y Finanzas (RR.HH)
		3. Formular el Plan Operativo Institucional	Planeamiento y Presupuesto (Des. Institucional) previa información de las demás instancias
		4. Actualización permanente con tecnología moderna: software, equipos informáticos, redes inalámbricas, captura de datos en línea, etc.	Planeamiento y Presupuesto (Informática y Sistemas)
		5. Tener actualizado permanentemente los compendios de normas legales.	Asuntos Jurídicos
		6. Incorporar la gestión por resultados, que muestre el cumplimiento de las metas en concordancia con los recursos financieros asignados.	Planeamiento y Presupuesto (Desarrollo Institucional); Administración y Finanzas (Contabilidad, Tesorería)
		7. Diseñar un sistema de evaluación y monitoreo del avance del PEI y del Plan Operativo Institucional.	Planeamiento y Presupuesto (Des. Institucional); Administración y Finanzas (Contabilidad)



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO
[Firma]
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
M. Sc. Eco. Roberto Robles Casquero
C.E.H. N° 0104



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO

Año fiscal 2015

O.E.3.	Fortalecer la institucionalidad local y sus relaciones externas con las organizaciones sociales de base, implementando el RUOS, para mejorar la participación, concertación, generando capacidades para el pleno ejercicio de la ciudadanía, apoyando a la vigilancia ciudadana, el presupuesto participativo y con mecanismos de transparencia de la gestión.	1. Desarrollo de habilidades gerenciales: toma de decisiones, manejo del tiempo, trabajo en equipo, negociación y manejo de conflictos.	Planeamiento y Presupuesto (Des. Institucional)
2. Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales: CCL, Comités Comunales, en herramientas de gestión: presupuesto participativo, vigilancia ciudadana, etc.		Planeamiento y Presupuesto (Des. Institucional); Des. Social (Programas Sociales); Servicios Públicos (Seguridad Ciudadana)	
3. Transparencia de la gestión con Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, difusión escrita y publicaciones en la Web de la institución.		Planeamiento y Presupuesto (Des. Inst.), (Informática y Sistemas); Secretaría General (Imagen Institucional)	
4. Apoyar a las organizaciones juveniles locales organizaciones femeninas, asociaciones de personas con discapacidad y grupos de adulto mayor.		Desarrollo Social (Euc. Cultura y Deportes)	
5. Implementar la Oficina de Juventudes.		Desarrollo Social (Euc. Cultura y Deportes)	
6. Fomentar la participación activa de los vecinos en la toma de decisiones en su beneficio.		Desarrollo Social (Programas sociales)	



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO
[Signature]
Tomás Díaz Vasquez
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
M. Sc. Eco. Roberto Robles Casquano
C.E.N. N° 0104



Eje Estratégico 2:

Infraestructura Moderna, Tecnológica de avanzada y Dotación Logística adecuada.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU EJECUCION
O.E.1.	Mejorar la infraestructura de las instalaciones (locales) de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. Con la finalidad de contar con mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades, mas orden y mejorar la atención a los vecinos y usuarios.	<p>1, Ampliación e instalación de la infraestructura para diversas necesidades de uso administrativo. Infraestructura y Desarrollo Local</p> <p>2, Distribución apropiada de los ambientes. Infraestructura y Desarrollo Local</p> <p>3, Ubicación de un área para archivo general. Secretaría General (Área de Archivo Central)</p> <p>4, Sistemas de señalización y orientación adecuados en las oficinas. Gestión Ambiental (Defensa Civil)</p> <p>5, Construcción de Local para maquinaria y maestranza. Administración y Finanzas (Control Patrimonial)</p> <p>6, Construcción de Biblioteca Municipal Desarrollo Social (Educ. Cultura y Deportes)</p> <p>7, Construcción de Camal Municipal Servicios Públicos (Adm. Camal)</p> <p>8, Construcción de Centro Recreacional Desarrollo Social (Educ. Cultura y Deportes); Infraestructura Local.</p> <p>9, Construcción de Nuevo Mercado Servicios Públicos (Adm. Mercados); Infaestructura y Desa. Local (Ejecución de Pys)</p> <p>10, Construcción de otras instalaciones Municipales. Infraestructura y Desa. Local, propuesta de diversas gerencias</p>
O.E.2.	Equipar con mobiliario y tecnología moderna (equipos) y software a las unidades a fin de lograr mejores estándares de eficiencia en el cumplimiento de sus roles y competencias.	<p>1, Mobiliarios diversos para las oficinas de la administración municipal. Administración y Finanzas (Logística) en coordinación con las demás gerencias</p> <p>2, Modernización mediante innovación tecnológica con la dotación de equipos que ayuden a mejorar el desempeño laboral. Planeamiento y Presupuesto (Informática y Sistemas)</p> <p>3, Modernizar los sistemas informáticos – Software Integrado de Gestión Municipal que contenga sistemas para Rentas, Catastro, Registro Civil, tramite documentario, Recursos humanos, Catastro, Logística, etc. Administración y Finanzas (Logística); Planeamiento y Presupuesto (Informática y Sistemas) previo requerimiento</p>





Eje Estratégico 3:

Servicios Públicos de Calidad con Atención Eficiente.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU EJECUCION
<p>O.E.1.</p> <p>Simplificar los procedimientos administrativos, hacerlos más rápidos y sencillos. Ofrecer al vecino y usuario un trato cordial, amable, prestarle los servicios con celeridad y calidad.</p>	<p>1. Simplificación administrativa transparencia y racionalización de los procesos administrativos que permitan agilizar la gestión municipal.</p>	<p>Planeamiento y Presupuesto (Desarrollo Institucional)</p>
	<p>2. Determinación de las tasas por los trámites acorde con la realidad local y la capacidad de pago del público.</p>	<p>Administración Tributaria (Recaudación y Control)</p>
	<p>3. Administración de recursos materiales, humanos y financieros en forma racional con calidad de servicios.</p>	<p>Administración y Finanzas (RR.HH, Logística); Planeamiento y Presupuesto (Desarrollo Institucional)</p>
	<p>4. Mejorar la atención al público con orientación, trato cordial y amable, basándose en el principio de la "excelencia" de nuestros servicios.</p>	<p>Planeamiento y Presupuesto (Desarrollo Institucional) Elaboración de un Plan</p>
<p>O.E.2.</p> <p>Implementar mecanismos de atención de calidad al ciudadano, orientación e información en todos los servicios que ofrece la municipalidad.</p>	<p>1. Mejorar los servicios a los ciudadanos referido al manejo de información veraz con mecanismos de control público de la gestión: Web, periódico mural, boletines.</p>	<p>Planeamiento y Presupuesto (Informática y Sistemas); Secretaría General (Imagen Institucional)</p>
	<p>2. Plan de motivación de grupos a fin de que el recurso humano sea siempre proactivo, amable y dispuestos a afrontar desafíos.</p>	<p>Planeamiento y Presupuesto (Desarrollo Institucional) Plan; Administración y Finanzas (RR.HH)</p>
	<p>3. Planificar y cumplir los plazos que se determinan para los trámites a fin de no incurrir en molestias al público usuario.</p>	<p>Planeamiento y Presupuesto (Desarrollo Institucional) Plan; Administración Tributaria (Control Tributario y Orientación al Contribuyente)</p>
	<p>4. Campañas de información oportuna para aplicación de beneficios tributarios.</p>	<p>Administración Tributaria (Recaudación Tributaria)</p>
	<p>5. Capacitación a los agentes municipales como portavoces de las comunicaciones oficiales de la municipalidad</p>	<p>Alcalde Provincial y Comisiones de Regidores; Gerencia Municipal; Asuntos Jurídicos</p>
	<p>6. Realizar jornadas médicas, educativas.</p>	<p>Desarrollo Social (Programas Sociales); Secretaría General (Imagen Institucional)</p>





PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO

Año fiscal 2015

O.E.3.	Realizar estructuras de costos reales y bien detallados de cada servicio que se presta a la comunidad y establecer políticas y reglas claras en cuanto al financiamiento de dichos costos.	1, Determinar los costos de los servicios que brinda la municipalidad.	Desarrollo Social (Programas Sociales); Secretaría General (Imagen Institucional)
		2, Actualización de TUPA.	Planeamiento y Presupuesto (Des. Institucional)
		3, Formular el costeo de cada servicio incluyendo los recursos humanos, financieros y logísticos necesarios para su puesta en marcha.	Administración y Finanzas (Contabilidad).
		4, Proponer estrategias que permitan la sostenibilidad de los servicios públicos que no dependan exclusivamente de recursos que asigna la municipalidad.	Planeamiento y Presupuesto (Desarrollo Institucional)
		5, Formular el Plan Operativo por cada servicio municipal con su calendario de actividades debidamente presupuestada para no perjudicar su prestación oportuna y eficiente.	Planeamiento y Presupuesto (Desarrollo Institucional) demás gerencias
		6, Elaboración de directivas por cada dependencia administrativa.	Planeamiento y Presupuesto (Desarrollo Institucional)



SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Vázquez SECRETARIO GENERAL

M. Sc. Eco Roberto Robles Casquino C.E.N. N° 0104



Eje Estratégico 4:

Gestión Municipal con Incidencia en el Desarrollo Económico, Humano, Turismo, Gestión ambiental Seguridad, Salud, Cultura Educación y Deporte.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU EJECUCION
<p>O.E.1.</p> <p>Fortalecer las actividades económicas en el distrito y provincia, promover el turismo, fomentar la cultura empresarial, apoyar a la educación con valores, impulsar el deporte, las actividades culturales, artísticas y recreativas y promover la salud preventiva.</p>	<p>1 Promover la organización productiva.</p>	<p>Desarrollo Económico (Des Productivo)</p>
	<p>2 Promover la creación de empresas y la asociatividad de los productores para un acceso viable a la tecnología y producción exportable.</p>	<p>Desarrollo Económico (Des. Productivo), (Des. Empresarial)</p>
	<p>3 Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de gestión empresarial.</p>	<p>Desarrollo Económico (Des. Empresarial)</p>
	<p>4 Promover la participación de capitales e inversiones</p>	<p>Desarrollo Económico (Des. Empresarial); Planeamiento y Presupuesto (Des. Institucional)</p>
	<p>5 Incentivar la actividad turística a través de la promoción y difusión.</p>	<p>Desarrollo Económico (Turismo), Imagen Institucional.</p>
	<p>6 Promover y potenciar la capacitación y programas de formación y desarrollo de actividades deportivas, culturales y de recreación propiciando la participación de la población.</p>	<p>Desarrollo Social (Educación, Cultura, y Deportes)</p>
	<p>7 Formular e implementar el proyecto educativo local adecuando en los lineamientos de política nacional a nuestra realidad.</p>	<p>Desarrollo Social (Educación, Cultura, y Deportes)</p>



SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO
Tomás Díaz Vásquez
Tomás Díaz Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

Roberto Robles Casquero
M. Sc. Eco. Roberto Robles Casquero
 C.E.H. N° 0104



O.E.2.	Mejorar el desarrollo urbano, aportar en beneficio de la mejora del ornato y promover el orden público, la seguridad y la tranquilidad vecinal de manera concertada y participativa. Concertar e implementar una política para la preservación del medio ambiente saludable como base del desarrollo social.	1 Saneamiento de la propiedad urbana y su expansión ordenada en equilibrio con la sostenibilidad de las áreas agrícolas.	Infraestructura y Desarrollo Local (Catastro)
		2 Desarrollar programas de educación ambiental a fin de modificar hábitos y conductas que afectan al ambiente.	Gestión Ambiental (Calidad ambiental)
		3 Operatividad la planta de reciclaje.	Gestión Ambiental (Calidad ambiental), (Limp. Púb. parques, Jardines y Ornato)
		4 Construcción del relleno sanitario.	Gestión Ambiental (Calidad ambiental), (Limp. Púb. parques, Jardines y Ornato)
		5 Creación de planta de compostaje.	Gestión Ambiental (Calidad ambiental), Planeamiento y Presupuesto (OPI)
		6 Construcción de viveros forestales.	Gestión Ambiental (Calidad ambiental), (Limp. Pública, parques, Jardines y Ornato)
		7 Construcción de bio huertos	Gestión Ambiental (Calidad ambiental)
		8 Manejo sostenible de los recursos naturales, medio ambiente y cuencas; basado en la formación y capacitación ambiental y cultural, liderado por el gobierno local.	Gestión Ambiental (Calidad ambiental), (Limpieza Pública, parques, Jardines y Ornato) Planeamiento y Presupuesto (OPI)
		9 Implementar un sistema de seguridad ciudadana sobre la base de la participación activa de la población.	Servicios Públicos (Seguridad Ciudadana)
		10 Elaborar el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.	Servicios Públicos (Seguridad Ciudadana)
		11 Registro de las organizaciones sociales de base.	Desarrollo Social (Programas Sociales)

Para cumplir con todos estos objetivos, estrategias la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado debe fortalecer las capacidades de sus trabajadores, en aspectos teóricos, prácticos y sociales, para ello se implementara los siguientes talleres:

SESION 01: Comportamiento Organizacional/Motivación

El taller comprende analizar cómo se comportan las personas en diferentes situaciones, entender por qué las personas se comportan como lo hacen, predecir el comportamiento futuro de los trabajadores, definir herramientas para controlar el comportamiento y asociarlo a un





mejor desempeño, adecuación a los cambios, desarrollo de habilidades, trabajo en equipo y a la productividad de los trabajadores.

SESION 02: Clima y Cultura Organizacional.

El taller aporta un marco conceptual para identificar elementos de cultura y variables de clima organizacional, con la finalidad de dar a conocer estrategias para generar un ambiente laboral adecuado, logrando que los modelos organizacionales propuestos se implementen.

SESION 03: Taller de Liderazgo

En este taller se revisara el concepto de liderazgo, características del líder, la importancia del liderazgo, tendencias, estilos de liderazgo, diferencia entre directores de grupos y líderes de equipo, liderazgo y autoridad, el líder frente a los cambios, empowerment, entre otros.

SESION 04: Taller de Conflicto en la Organización

Esta actividad estará constituida por un marco conceptual, donde se considerara definiciones de conflictos, teorías de los conflictos, procesos de los conflictos y negociación, cuya finalidad es brindar estrategias de resolución ante situaciones conflictivas que se podrían generar dentro de la institución.

3. EVALUACION:

3.1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

En el 2015 se implementara un procedimiento de evaluación cuyo resultado define el diagnóstico de las necesidades de capacitación a atender durante el ejercicio presupuestal 2014. Por ello se utilizó el instrumento "Encuesta de Evaluación" y las propuestas de capacitación de las diferentes áreas que integran la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, en función a los lineamientos presentados por el SERVIR.

El cual se adjuntó en el anexo NO 1

3.2. Seguimiento y evaluación de la capacitación.

Las acciones de capacitación, serán monitoreadas y evaluadas bajo las siguientes modalidades:

Nivel Avanzado:

1. Pruebas de conocimiento.
2. Evaluación de desempeño por competencias.
3. Evaluación, mediante instrumento de Clima Laboral.
4. Medición: mediante indicadores relacionados a medir el cumplimiento de objetivos.





5. Encuesta (Apreciación de participantes sobre el desarrollo de eventos y propuestos de capacitación).

Nivel Intermedio:

1. Pruebas de conocimiento.
2. Evaluación de desempeño por competencias.
3. Evaluación, mediante instrumento de Clima Laboral.
4. Medición: mediante indicadores relacionados a medir el cumplimiento de objetivos.
5. Encuesta (Apreciación de participantes sobre el desarrollo de eventos y propuestos de capacitación).

Nivel Básico:

1. Pruebas de conocimiento.
2. Evaluación de desempeño por competencias.
3. Evaluación, mediante instrumento de Clima Laboral.
4. Medición: mediante indicadores relacionados a medir el cumplimiento de objetivos.
5. Encuesta (Apreciación de participantes sobre el desarrollo de eventos y propuestos de capacitación).

3.3. Componentes de evaluación del nivel avanzado

3.3.1. Los temas predominantes que se tomara en cuenta para la prueba de conocimiento del nivel avanzado son:

- Temas referentes al cargo que desempeña a la fecha.
- Las funciones y responsabilidades que se encuentran estipuladas en el MOF, ROF, MAPRO y la Ley Orgánica de Municipalidades específicamente del cargo que desempeña, y de la subgerencia y gerencia al cual corresponde.
- Planes de Desarrollo Concertado Provincial y Distrital, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional.
- Presupuesto Participativo por Resultados
- Sistemas y programas que desarrolla en su área de trabajo.
- Planes de alineación del Gobierno Central, Gobierno Regional, Gobierno Distrital.
- Planes de Incentivos.
- Plan de modernización municipal.
- Indicadores nacional, regional y local.

3.3.2. Evaluación de desempeño se realizara en base a:

- El desempeño de acuerdo a sus funciones y responsabilidades del cargo en la cual se desenvuelve.
- La forma y el modo como brinda la atención al público.
- La rapidez y fluidez de los documentos que atiende en su oficina





- La aplicación de la normativa y leyes vigentes y el criterio profesional para solucionar los problemas de los usuarios y de la municipalidad provincial de Leoncio Prado.
- 3.3.3. Evaluación de los instrumentos que determinan el clima labora
 - Se evaluara el nivel de coordinación y trato con los compañeros de trabajo, con la finalidad de solucionar problemas y brindar un servicio eficiente al público en general
- 3.3.4. Medición: mediante los indicadores, líneas de base se medirá el cumplimiento de objetivos, en base al POI, con referencia del PEI, en base al PDC
 - Todas Gerencias y Subgerencias trabajaran en base a indicadores, líneas de base, teniendo claro y definido la metas y objetivos anualizados, que serán evaluadas trimestralmente
- 3.3.5. Resultado de las encuestas sobre el desarrollo de eventos y capacitación.
 - Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al final rellenaran una encuesta donde indicaran la conformidad o recomendaciones al proceso de capacitación y evaluación

3.4. Componentes de evaluación del nivel intermedio

- 3.4.1. Los temas predominantes que se tomara en cuenta para la prueba de conocimiento del nivel intermedio son:
 - Temas referentes al cargo que desempeña a la fecha.
 - Las funciones y responsabilidades que se encuentran estipuladas en el MOF, ROF, MAPRO y la Ley Orgánica de Municipalidades específicamente del cargo que desempeña, y de la subgerencia y gerencia al cual corresponder.
 - Planes de Desarrollo Concertado Provincial y Distrital, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional.
 - Presupuesto Participativo por Resultados
- 3.4.2. Evaluación de desempeño se realizara en base a:
 - El desempeño de acuerdo a sus funciones y responsabilidades del cargo en la cual se desenvuelve.
 - La forma y el modo como brinda la atención al público.
 - La rapidez y fluidez de los documentos que atiende en su oficina
 - La aplicación de la normativa y leyes vigentes y el criterio profesional para solucionar los problemas de los usuarios y de la municipalidad provincial de Leoncio Prado.



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Vázquez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

M. Sc. Eco. Roberto Robles Casquero
C.E.H. N° 0104



- 3.4.3. Evaluación de los instrumentos que determinan el clima laboral
- Se evaluará el nivel de coordinación y trato con los compañeros de trabajo, con la finalidad de solucionar problemas y brindar un servicio eficiente al público en general
- 3.4.4. Medición: mediante los indicadores, líneas de base se medirá el cumplimiento de objetivos, en base al POI, con referencia del PEI, en base al PDC
- Todas Gerencias y Subgerencias trabajaran en base a indicadores, líneas de base, teniendo claro y definido la metas y objetivos anualizados, que serán evaluadas trimestralmente
- 3.4.5. Resultado de las encuestas sobre el desarrollo de eventos y capacitación.
- Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al final rellenaran una encuesta donde indicaran la conformidad o recomendaciones al proceso de capacitación y evaluación

3.5. Componentes de evaluación del nivel básico

- 3.5.1. Los temas predominantes que se tomará en cuenta para la prueba de conocimiento del nivel básico son:
- Temas referentes al cargo que desempeña a la fecha.
 - Las funciones y responsabilidades que se encuentran estipuladas en el MOF, ROF, MAPRO y la Ley Orgánica de Municipalidades específicamente del cargo que desempeña, y de la subgerencia y gerencia al cual corresponder.
- 3.5.2. Evaluación de desempeño se realizará en base a:
- El desempeño de acuerdo a sus funciones y responsabilidades del cargo en la cual se desenvuelve.
 - La forma y el modo como brinda la atención al público.
 - La rapidez y fluidez de los documentos que atiende en su oficina
 - La aplicación de la normativa y leyes vigentes y el criterio profesional para solucionar los problemas de los usuarios y de la municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

- 3.5.3. Evaluación de los instrumentos que determinan el clima laboral
- Se evaluará el nivel de coordinación y trato con los compañeros de trabajo, con la finalidad de solucionar problemas y brindar un servicio eficiente al público en general

- 3.5.4. Medición: mediante los indicadores, líneas de base se medirá el cumplimiento de objetivos, en base al POI, con referencia del PEI, en base al PDC





- Todas las Gerencias y Subgerencias trabajaran en base a indicadores, líneas de base, teniendo claro y definido la metas y objetivos anualizados, que serán evaluadas trimestralmente

3.5.5. Resultado de las encuestas sobre el desarrollo de eventos y capacitación.

- Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al final rellenaran una encuesta donde indicaran la conformidad o recomendaciones al proceso de capacitación y evaluación

3.6. Responsabilidades en la Administración Pública.

RESUMEN POR CATEGORIA REMUNERATIVA		
F-4	1	ALCALDE
F-3	1	GERENTE MUNICIPAL
F-2	12	GERENTES
F-1	29	SUB GERENTES
SPB	12	PROFESIONALES
SPC	14	PROFESIONALES
STA	24	TECNICOS
STB	15	TECNICOS
STC	19	TECNICOS
STD	9	TECNICOS
SAA	6	AUXILIARES
SAB	10	AUXILIARES
SAC	12	AUXILIARES
SAE	4	AUXILIARES
SAF	15	AUXILIARES
	183	

4. Demanda de cursos o temas que capacitara:

Para conocer la demanda de los cursos o temas que se capacitaran en la municipalidad provincial de Leoncio Prado, se realizado una encuesta a 83 trabajadores cuyos resultado es como sigue:

Para atender los objetivos de capacitación propuestos, se ha definido las siguientes acciones de capacitación:



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Vásquez
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Roberto Rojas Casquino
M. Sc. Eco. Roberto Rojas Casquino
C.E.I.L. N° 0104



ENCUESTA PARA CONOCER LA DEMANDA DE LOS CURSOS O TEMAS QUE SE CAPACITARAN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Nº	UNIDAD DE CAPACITACIÓN	TOTAL CURSOS PREFERENTES	PORCENTAJE DE ENCUESTADOS
1	Sensibilización para implementar el sistema de control interno.	13	4
2	Fortalecimiento de capacidades para la prevención de conflictos sociales: identificación, diferencia y controversias.	12	4
3	Formulación y uso adecuado de los instrumentos de gestión(MOF, ROF, MAPRO, TUPA, CAP, PAP otros)	42	13
4	Capacitación para facilitadores	1	0
5	Fortalecimiento de Capacidades en formación de asistentes de gerencia y secretarías ejecutivas.	16	5
6	Fortalecimiento de capacidades en formulación y uso adecuado de los Planes (PDCP, PDCD, PEI, POI, PDP y otros)	29	9
7	Fortalecimiento de capacidades en Simplificación Administrativa	19	6
8	Capacitación sobre la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Procedimiento administrativos y otros	28	9
9	Capacitación sobre el uso y manejo de los softwares y programas del SEACE, SNIP, SIAF, SIGA otros	52	16
10	Diplomado en "Gestión Pública".	41	13
11	Pasantías entre las municipalidades más eficientes del Perú	21	7
12	Seguimiento, monitoreo y asistencia técnica a los servidores o trabajadores	13	4
13	Taller "Promoción de la filosofía y los valores Institucionales".	14	4
14	Otros	1	0
	Análisis aplicación del reglamento de la ley de servir civil	1	0
	Gestión de Recursos Humanos	1	0
	Ética y Valores	2	1
	Software de Rentas (SIAT)	1	0
	Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial	1	0
	Procedimientos tributarios	1	0
	Cursos de Conciliación (DEMUNA)	1	0
	Gestión Ambiental y Evaluación e impacto Ambiental	2	1
	Saneamiento, Ambiental básico y Físico Legal	2	1
	Administración de Redes y Base de Datos	1	0
	Régimen laboral en el sector público, reforma del empleo en el sector publico enfoque laboral	1	0
	AutoCAD y S10	2	1
	TOTAL	318	100





Como se puede apreciar en el cuadro el 16% de los trabajadores encuestados quieren ser capacitado en el uso y manejo de los softwares y programas del SEACE, SNIP, SIAF, SIGA otros

Como se puede apreciar en el cuadro el 13% de los trabajadores encuestados quieren ser capacitado en Formulación y uso adecuado de los instrumentos de gestión (MOF, ROF, MAPRO, TUPA, CAP, PAP otros)

Como se puede apreciar en el cuadro el 13% de los trabajadores encuestados quieren ser capacitados en el Diplomado en "Gestión Pública".

Como se puede apreciar en el cuadro el 9% de los trabajadores encuestados quieren ser capacitado en Fortalecimiento de capacidades en formulación y uso adecuado de los Planes (PDCP, PDCD, PEI, POI, PDP y otros)


Como se puede apreciar en el cuadro el 9% de los trabajadores encuestados quieren ser capacitado en Capacitación sobre la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Procedimiento administrativos y otros

Motivo por el cual se formulado un cuadro de programación de capacitación

5. Capacitación, objetivo, cronograma y presupuesto:

Para atender los objetivos de capacitación propuestos, se ha definido las siguientes acciones de capacitación:



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL


M. Sc. Ego. Roberto Ropias Casquero
C.E.H. N° 0104



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO
Año fiscal 2015

Nº	UNIDAD DE CAPACITACIÓN	OBJETIVOS	DIRIGIDO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2015												Nº EVENTOS	BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			INSTITUCIONAL	COOPERACIÓN		
1	Sensibilización para implementar el sistema de control interno.	Garantizar la eficacia, la eficiencia y la economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades.	Servidores Públicos de la MPLP	X	X	X	X	X	X	X							6	183	6,400.00	0.00	38,400.00
2	Fortalecimiento de capacidades para la prevención de conflictos sociales: identificación, diferencia y controversias.	Fortalecer capacidades de los Gerentes, Subgerentes y trabajadores e general, en temas de prevención de conflictos sociales y cultura de diálogo.	Servidores Públicos de la MPLP			X	X	X	X	X							4	183	4,400.00	0.00	17,600.00
3	Capacitación en aspectos de limpieza pública Parques y Jardines, Serenazgo y Policía Municipal	Fortalecer capacidades de los Gerentes, Subgerentes y trabajadores en general	Servidores Públicos de la MPLP	X	X	X	X	X	X	X							6	183	6,400.00	0.00	38,400.00
4	Capacitación para facilitadores personal de planta que realizaran efecto multiplicador constante.	Desarrollar competencias para formar un equipo de facilitadores para capacitar y prevenir los conflictos sociales y cultura de diálogo.	Facilitadores	X	X	X	X	X	X	X							6	12	4,400.00	0.00	26,400.00
5	Fortalecimiento de Capacidades en formación de asistentes de gerencia y secretarías ejecutivas.	Brindar herramientas, técnicas y estrategias necesarias que perfeccionen la calidad del trabajo de Secretarías y Asistentes.	Secretarías y Asistentes	X	X	X	X	X	X	X							6	30	4,400.00	0.00	26,400.00
6	Fortalecimiento de capacidades en formulación y uso adecuado de los Planes (PDCP, PDCD, PEI, POI, PDP y otros)	Fortalecer capacidades de los Gerentes, Subgerentes y trabajadores en general para formular los planes y darle el uso adecuado de los Instrumentos de gestión.	Servidores públicos		X	X	X	X	X	X			X				6	183	6,400.00	0.00	38,400.00
7	Fortalecimiento de capacidades en Simplificación Administrativa	Fortalecer las capacidades de simplificación administrativa de los trabajadores de la	Servidores públicos	X	X	X	X										4	183	4,400.00	0.00	17,600.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO
Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

M. Sr. Eco. Roberto Rojas Casquino
C.E.L. Nº 0904



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO
Año fiscal 2015

8	Capacitación sobre la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Procedimiento administrativo y otros	Brindar herramientas, técnicas y estrategias necesarias para la formulación y aplicación de los instrumentos de gestión.	Servidores públicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	183	4,400.00	0.00	44,000.00
9	Capacitación sobre el uso y manejo de los softwares y programas del SEACE, SNIP, SIAF, SIGA otros	Desarrollar las competencias gerenciales del cuerpo de gerentes y subgerentes	Funcionarios, Gerentes, Subgerentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4	183	4,000.00	0.00	16,000.00
10	Diplomado en "Gestión Pública"	Desarrollar capacidades para la gerencia pública local, a través de un proceso de enseñanza aprendizaje que integra una lectura sistémica de los procesos de desarrollo.	Funcionarios, Gerentes, Subgerentes y trabajadores en general	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4	183	4,000.00	0.00	16,000.00
11	Pasantías entre las municipalidades más eficientes del Perú	Adquirir el conocimiento, principios, herramientas y habilidades necesarias conocimiento y manejo mediante la pasantía.	Funcionarios, Gerentes, Subgerentes y trabajadores en general		X												X	2	183	6,000.00	0.00	12,000.00	
12	Seguimiento, monitoreo y asistencia técnica a los servidores o trabajadores	Se realizará seguimiento, monitoreo y asistencia técnica en situ a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	Funcionarios, gerentes, subgerentes, Servidores públicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20	183	1,000.00	0.00	20,000.00	
13	Taller "Promoción de la filosofía y los valores Institucionales".	Promover la participación de los servidores en la promoción de la filosofía y los valores Institucionales.	Funcionarios, gerentes, subgerentes, servidores públicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4	183	4,000.00	0.00	16,000.00	
TOTAL																			82	2,055.00	60,200.00	0.00	327,200.00



SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE LEONCIO PRADO

Tomás Díaz Vásquez
SECRETARIO GENERAL

M. Sc. Edm. Roberto Robles Casquero
C.E.H. N° 0104



ANEXOS



ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

La Oficina de Gestión de las Personas le agradece su participación y espera seguir ofreciéndole oportunidades de formación de la más alta calidad. Nuestra oficina valora sus comentarios y sugerencias; es por ello que le agradeceremos se sirva contestar la siguiente encuesta.

En términos generales; ¿Cómo calificaría Ud. la capacitación?

Excelente Muy bueno Bueno Regular Malo

1. ¿Considera que el contenido de la capacitación le será útil para mejorar su trabajo y/o desempeño laboral?

Sí, bastante Sí, moderado Sí, un poco No

2. Apreciaciones de los facilitadores: califique de acuerdo a su opinión respecto a los conductores del evento

	Insatisfactorio	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
Metodología de la Capacitación					
Conocimiento del tema					
Respuesta ante las dudas de los participantes					
Claridad y coherencia al exponer					

3. En forma individual, ¿Cómo calificaría Ud. la participación de cada uno de los facilitadores?

	Insatisfactorio	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
Expositor 1					
Expositor 2					
Expositor 3					

4. Apreciaciones sobre la organización del evento: califique de acuerdo a su opinión respecto a la calidad organizativa del evento de capacitación.

	Insatisfactorio	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
Atención en la inscripción					
Organización de las actividades					
Calidad de las instalaciones (espacio físico)					



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO

Año fiscal 2015

Adecuación a los horarios					
Refrigerio					
Contenidos audiovisuales (videos, PPT)					
Documentación de Apoyo (Separatas)					

5. Apreciaciones sobre la organización del evento: califique de acuerdo a su opinión respecto a la calidad organizativa del evento de capacitación.

	Insatisfactorio	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
Atención en la inscripción					
Organización de las actividades					
Calidad de las instalaciones (espacio físico)					
Adecuación a los horarios					
Refrigerio					
Contenidos audiovisuales (videos, PPT)					
Documentación de Apoyo (Separatas)					

6. ¿Cómo tuvo conocimiento de la capacitación?

- Recibió correo electrónico de la Oficina de Gestión de las Personas
- Por el Boletín de la institución
- Su jefe inmediato le informo
- Por el Mural de la institución
- Intranet (Pop Messenger)
- Otro medio:

7. Que temas cree que deberían profundizarse en las próximas capacitaciones

8. Comentarios y recomendaciones



[Signature]
Dr. Eco Roberto Flores Caceres
GERENTE
N° 0104
50



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

servir
SERVICIO CIVIL

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP COMUNICADO

PRESENTACIÓN DEL PDP ANUALIZADO 2014

Se les recuerda a los titulares de las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local Provincial, que la elaboración y presentación del PDP Anualizado 2014 ante SERVIR es de carácter obligatorio, según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

El plazo máximo para la presentación del PDP es el 30 de enero de 2014, correspondiendo a los titulares aprobar y presentar sus PDP oportunamente ante SERVIR.

SERVIR publicará en el portal web: www.servir.gob.pe/pdp la relación de entidades que cumplan con la presentación, así como de aquellas que incumplan.

Es importante destacar que el PDP es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo de las capacidades del personal al servicio del Estado, asegurando la pertinencia, transparencia, oportunidad, mérito y eficiencia de los recursos públicos destinados a capacitación.

Para mayor información puede comunicarse con nosotros al teléfono: 206-3370 anexo 3349 o al correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Gerencia de Desarrollo de Capacidades
y Rendimiento del Servicio Civil



PERÚ

PROGRESO
PARA TODOS


M. Sc. Eco. Roberto Flores Casquero
C.E.H. N° 0104



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Alameda Perú N° 525. Telf.-062-562058- Anexo: 235

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 017 -2014-SGDI-MPLP/TM

A: CPCC. CARLIN MOISES ADRIANO FLORES
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Atención: Sr. Pascual Guzmán Alfaro
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

De: Econ. RAFAEL VILLANUEVA RUIZ
Sub Gerente de Desarrollo Institucional (e)

Asunto: Solicito la conformación del comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Persona (PDP) de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Ref.: Memorando N° 007-2014-MPLP/GPP

Fecha: Tingo María, 24 de Enero de 2014

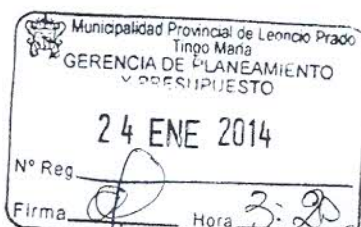
Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez informarle que con el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, aprueban el reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el sector público, en el artículo 3.- Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del estado señala que para la elaboración de los PDP, la entidad deberá contar con un comité integrado por el menos:

- Un representante de la alta dirección
- Un representante de la oficina de presupuesto . *
- Un representante de la oficina de recursos humanos
- Un representante del personal de la entidad elegidos por ellos mismos

Por lo expuesto Solicito la conformación del comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Persona (PDP) de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, quien se encargara de la elaboración de dicho plan.

Por la carga laboral de los funcionarios arriba señalados y por el plazo establecido para su elaboración, se recomienda realizar el PDP por consultoría, con la supervisión del comité.

Es todo cuanto informo para los fines que estime usted.



Econ. RAFAEL VILLANUEVA RUIZ
Sub Gerente de Desarrollo Institucional (e)

M. Sc. Eco Roberto Rodas Casquino
C.E.H. N° 0104



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Alameda Perú N° 525 Telf. 562058 - Telefax 562351
www.munileoncioprado.com
TINGO MARIA

MEMORANDO N° 007-2014-MPLP/GPP.

DE : CPCC. Carlin Moisés Adriano Flores
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

A : Rafael Villanueva Ruiz
Subgerente (e) de Desarrollo Institucional

ASUNTO : Cumplimiento del Plan de Desarrollo de las
Personas PDP-COMUNICADO.

FECHA : Tingo María 23 de enero del 2014.

Por el presente, se le adjunta al presente copia del **PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP COMUNICADO**, para que se sirva cumplir con la presentación del PDP ANUALIZADO 2014 ante SERVIR es de carácter obligatorio, según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

CPCC. Carlin Moisés Adriano Flores
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Mat. N° 14 633

M. Sc. Eco Roberto Flores Casquino
C.E.H. N° 0104



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2014-MPLP

Tingo María,

30 ENE 2014

VISTO: el Informe N° 017-2014-SGDI-MPLP/TM de fecha 24 de enero de 2014, del Sub Gerente (e) de Desarrollo Institucional, solicitando la conformación del Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorando N° 007-2014-MPLP/GPP de fecha 23 de enero de 2014, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP anualizado 2014 ante SERVIR, según lo dispuesto por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

Que, según Decreto Supremo N° 009-2010-PCM de fecha 16 enero de 2010, sobre Aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público; que el artículo 3° del Título Preliminar - Capítulo I, menciona que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP). Los PDP deberán contener los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión multianual con que cuente la entidad, en particular, el Plan Estratégico Institucional, que permitan un horizonte de mediano plazo. De igual forma, los PDP deberán describir las estrategias de implementación del desarrollo de las personas, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos, en particular, el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto de la entidad. Los PDP tendrán una vigencia de cinco años. Cada año, las entidades deberán presentar a SERVIR su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad. Los PDP deben ser presentados por las entidades públicas a SERVIR en los treinta (30) primeros días calendario del año. Para la elaboración de los PDP, la entidad deberá contar con un comité integrado por, al menos:

Un representante de la Alta Dirección, un representante de la Oficina de Presupuesto, un representante de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces y un representante del personal de la entidad elegido por ellos mismos.

Estando al Informe N° 017-2014-SGDI-MPLP/TM del Sub Gerente (e) de Desarrollo Institucional, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.



U. Sc. Eco. Roberto Andrés Casquero
C.E.H. N° 0104



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe
Tingo Maria - Perú

Pág. 02/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056 -2014-MPLP**

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, el **Comité** para la elaboración del **Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio de Estado (PDP)** de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, la misma que estará conformada de la forma siguiente:

Gerente Municipal.
Sub Gerente de Desarrollo Institucional.
Sub Gerente de Recursos Humanos.
Secretario General del SITRAMUN.



Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Municipalidad Prov. de Leoncio Prado
TINGO MARIA

Ing. José W. Zavala Solórzano
ALCALDE (a)

M. Sc. Eco Roberto Rojas Casquero
C.E.H. N° 0104



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
GERENCIA MUNICIPAL
Av. Alameda Perú N° 525 - Tingo María
CASA DE LA TINTA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

MEMORANDUM MULTIPLE N° 014-2014- MPLP/GM

DE : CPC. ARMANDO BONIFACIO MALPARTIDA
Gerente Municipal

A : Sub Gerente de Desarrollo Institucional
Sub Gerente de Recursos Humanos
Representante del SITRAMUN

ASUNTO : REUNION DE TRABAJO

Ref. : RESOLUCION DE ALCALDIA N°056-2014-MPLP (30ene14)

FECHA : Tingo María, 12 de Marzo del 2014

Por medio el presente y visto el documento de la referencia sobre la conformación del comité del PDP, se le invita a usted a una reunión de trabajo para la elaboración del Plan de desarrollo de las Personas al Servicio de Estado (PDP) de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Día : 12 de Marzo del 2014

Hora : 4:30 pm

Lugar: Gerencia Municipal.

Se le exhorta su puntual asistencia. Bajo responsabilidad.

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA

CPC Armando Bonifacio Malpartida
GERENTE MUNICIPAL

M. Sc. Eco. Roberto Flores Casquero
C.E.H. N° 0104



CENTRO DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

Señores.

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

De nuestra consideración.

Es grato dirigirnos a usted para enviarle un cordial saludo y a la vez, enviar la proforma para los Curso Taller – Presenciales, que se realizara en la ciudad de Tingo Maria.

Presupuesto para los Cursos Presenciales

PROFORMA Y MONITOREO DE LAS CLASES PROGRAMADAS – 2014

DETALLES	INVERSIÓN POR MES	MESES (12)	COSTO DEL CURSO	CAPACIDAD
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO” 100% APLICATIVO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00	320.00	20 MINIMO
	S/. 4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 “DOCUMENTOS Y ARCHIVOS EN GESTIÓN PÚBLICA” 100% APLICATIVO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00	320.00	20 MINIMO
	S/. 4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 “SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA” 100% APLICATIVO UNA PC POR ALUMNO	S/. 7,000.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 84,000.00	350.00	20 MINIMO
	S/. 5,000.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 60,000.00	250.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE	S/. 7,000.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES	350.00	20 MINIMO

Celular: 990445799

Website: www.ccapacitacionprofesional.com / E-mail: ccapacitacionprofesional@hotmail.com

M. Sc. Eco. Roberto Flores Casquino
C.E.N. N° 0104

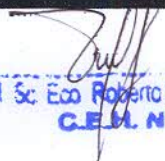


CENTRO DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

ACTUALIZACION – 2014 “SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO” 100% APLICATIVO UNA PC POR ALUMNO		QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 84,000.00		
	S/.5,000.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 60,000.00	250.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 “LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO” 100% APLICATIVO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00	320.00	20 MINIMO
	S/.4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 “SANEAMIENTO CONTABLE – REGISTRO Y SU PRESENTACION” 100% APLICATIVO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00	320.00	20 MINIMO
	S/.4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 “DOCUMENTO DE GESTION GUBERNAMENTAL” 100% APLICATIVO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00	320.00	20 MINIMO
	S/.4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 “SERVICIO ATENCION Y TRATO AL CLIENTE” 100% APLICATIVO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00	320.00	20 MINIMO
	S/.4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 “LEY DE PROCEDIMIENTO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE	320.00	20 MINIMO

Celular: 990445799

Website: www.ccpdp.org.pe / **E-mail:** ccapacitacionprofesional@hotmail.com


Sc. Eco Roberto Flores Casquino
C.E.L. N° 0104

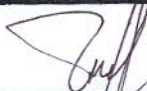


PROFESIONAL

ADMINISTRATIVO GENERAL" 100% APLICATIVO		MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00		
	S/.4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 "LEY LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO" 100% APLICATIVO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00	320.00	20 MINIMO
	S/.4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 "LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS" 100% APLICATIVO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00	320.00	20 MINIMO
	S/.4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 "FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL" 100% APLICATIVO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00	320.00	20 MINIMO
	S/.4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS" 100% APLICATIVO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00	320.00	20 MINIMO
	S/.4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 "ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12	320.00	20 MINIMO

Celular: 990445799

Website: www.ccapacitacionprofesional.com / E-mail: ccapacitacionprofesional@hotmail.com


M. Sc. Eco Roberto Robles Casquero
C.E.N. N° 0104




CONTRATACIONES DEL ESTADO" 100% APLICATIVO		MESES S/. 76,800.00		
	S/.4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 "GESTIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD ESTATAL Y SANEAMIENTO DEL SIMI" 100% APLICATIVO UNA PC POR ALUMNO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00	320.00	20 MINIMO
	S/.4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO
CURSO TALLER DE ACTUALIZACION – 2014 "GESTIÓN PÚBLICA" 100% APLICATIVO	S/. 6,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES QUINCENA Y FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 76,800.00	320.00	20 MINIMO
	S/.4,400.00	LAS CLASES SERAN PRESENCIALES FIN DE MES DURANTE 12 MESES S/. 52,800.00	220.00	20 MINIMO

REQUERIMIENTOS

PC POR ALUMNO	BREAK	MATERIAL DE TRABAJO IMPRESO A COLORES
LAPICERO	CD-ROM / DV-ROM	

EXPOSITORES

EXPOSITORES A – 1 DE PRIMER NIVEL CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, Y A LA VEZ SON CONSULTORES Y ASESORES EN GESTIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.


 M. Sc. Eco. Roberto Robles Casquero
 C.E.N. N° 0104

Celular: 990445799

Website: www.ccapacitacionprofesional.com / E-mail: ccapacitacionprofesional@hotmail.com



FORMA DE PAGOS

- ABONARÁ CON EL 50% AL INICIO DE CLASES Y EL 50% LA DIFERENCIA AL TERMINO DE LAS CLASES POR CADA MES, PREVIA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE PROFORMA DIRIGIDA AL GERENTE DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

Para efectos girar a nombre de: CENTRO DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL SRL RUC: 20573031408 CCI N°: 01849000049002150732

Esperamos contar con su aceptación a nuestra propuesta; comuníquese al rpm #990445799 o al email: ccapacitacionprofesional@hotmail.com . Me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración.

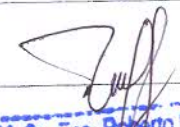

N.º: Ego Roberto Rodies Casquero
C.E.H. N° 0104

Celular: 990445799

Website: www.ccapacitacionprofesional.com / **E-mail:** ccapacitacionprofesional@hotmail.com

RELACION DEL PERSONAL NUMBRADO DE LA MILITIA

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE CARRERA	DNI	NIVEL DE ENCARGO	COND. LABORAL	CARGO	NIVEL DE PROGRAMACION PROFESIONAL
1 ALFARO AVENDAÑO, Mamerto	SAB	22962005	SAB	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	No tiene estudios
2 ALVARADO CRUZ, Herman Alberto.	STA	22967698	STA	Nombrado	Asistente de Disposicion Final de Resid. Solid.	Secundaria completa - cursos de capacitacion en detective privado
3 ALVARADO GUERRA, Nazaret Irene	STB	22968486	STB	Nombrado	Policia Municipal	Secundaria completa
4 ALVAREZ FLORES, Oscar	STA	22968537	STA	Nombrado	Asistente de Educ. Cult. Dep. Juventud y Fondo Editorial	Secundaria completa
5 AMPUDIA SALAS, Sergio	SAF	09824879	SAF	Contratado Permanente	Policia Municipal	Secundaria completa
6 ANDRADE CORDOVA, Joaquin Antunes	STC	23014975	STA	Nombrado	Asistente Transp. Seguridad Vial	Secundaria completa
7 AOUN RUIZ, Javier	SAE	22999554	SAE	Nombrado	Auxiliar de Areas Verdes	Secundaria completa
8 BENITES MEDINA, Florentino	STC	22964041	STC	Nombrado	Operador de Maquinaria Pesada	Secundaria completa experiencia como chofer ✓
9 CABALLERO PANDURO, Manuel	STA	22966121	STA	Nombrado	Asistente Comercializacion Desarr. Empres.	Secundaria completa ✓
10 CAJAS ROSALES, Silverio Catalino.	STD	22996586	SPC	Nombrado	Especialista en Informatica	Tecnico Computacion Informatica y sistemas - titulado ✓
11 CALERO BERNARDO, Clemente Javier.	SAC	22960358	STD	Nombrado	Asistente Tramite Documentario	Tecnico Computacion Informatica y sistemas - titulado ✓
12 CALERO BERNARDO, Fernando	STA	22968446	STA	Nombrado	Asistente Juridico	Abogado - titulo universitario ✓
13 CALERO CAMPOS, Pascual	SAF	40698628	SAF	Contratado Permanente	Auxiliar de Jardines	Secundaria completa ✓
14 CAMPOS LUNA, Demetrio	SAC	22966271	SAC	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	Secundaria completa ✓
15 CAVERO COLLANTES, Clara Luz.	STA	22971583	STA	Nombrado	Secretaria (o) II	Secundaria completa ✓
16 CHAMPI AMBICHO, Carlos	SAF	40885621	SAF	Contratado Permanente	Auxiliar de Jardines	Secundaria completa ✓
17 CHANG BRIONES, Cesar Augusto.	STA	22968425	STA	Nombrado	Administrador del Canal	Secundaria completa ✓
18 CHAVEZ ZAMBRANO, Eddia Verity.	SAF	22968435	SPC	Contratado Permanente	Analista Financiero	Contador CPC - Titulo Universitario ✓
19 CHECYA CADILLO, Elias Nicolas.	SAF	40026517	SAF	Contratado Permanente	Policia Municipal	Secundaria completa ✓
20 DIAZ RAMIREZ, Victor	STA	22968456	F-1	Nombrado	Subgerente de DEMUNA, OMAPEY Y CIAM	Secundaria completa ✓
21 DIAZ VASQUEZ, Tomas	STB	00992888	STB	Contratado	Tecnico en Control Patrimonial	Secundaria completa ✓
22 FASABI SANGAMA, Gener	STD	22968480	STD	Nombrado	Policia Municipal	Primaria completa


M. Sc. Eco Roberto Flores Casquirre
C.E.H. N° 0104

	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE CARRERA	DNI	NIVEL DE ENCARGO	COND. LABORAL	CARGO	NIVEL DE PROGRAMACION PROFESIONAL
1	FLORES MARTICORENA, Booz Jhon.	SAF	40672449	SAF	Contratado Permanente	Policia Municipal	Secundaria completa ✓
2	FUENTES PEREZ, Urbano	STC	22965718	STC	Nombrado	Asistente de Programas Sociales	Secundaria completa ✓
3	GABRIEL SOLORZANO, Juan	SAB	23008651	SAA	Nombrado	Auxiliar de Recaudacion	Secundaria completa ✓
4	GARAY AQUINO, Clemente Alberto	SAF	22658633	SAF	Contratado Permanente	Auxiliar de Jardines	Secundaria completa ✓
5	GARAY TARAZONA, Arturo	SAC	22968657	SAC	Contratado Permanente	Policia Municipal	Secundaria completa ✓
6	GARCIA GONZALES, Carlos Adolfo.	SAF	23003380	SAF	Contratado Permanente	Policia Municipal	Secundaria completa ✓
7	GOMEZ RENGIFO, Onildo	STA	22968567	F-1	Nombrado	Sub Gerente de Desarrollo Instit Coop. Tecnica	Economista - Titulo Universitario ✓
8	GUERRA VARGAS, Freddy	SAB	06938044	STB	Nombrado	Asistente de Reg. Civil	Secundaria completa ✓
9	GUEVARA YVERICO, Arcenio	STB	23015375	F-2	Designado	Gerente de Administracion Tributaria	Licenciado Administracion Empresas - Titulo Universitario ✓
10	HERRERA DAVILA, Luis Arturo	STB	22968525	F-1	Nombrado	Sub Gerente de Maquinaria y Equipo Pesado	Secundaria completa ✓
11	HERRERA PALACIOS, Luis Gonzaga.	STB	42896502	STB	Nombrado	Policia Municipal	Secundaria completa ✓
12	HUAMAN RAMOS, Marcelino	SAB	40572872	SAB	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	Secundaria completa ✓
13	JARA UPIACHIHUA, Raul	SAF	23008084	SAF	Contratado Permanente	Asistente Administrativo	Secundaria completa ✓
14	JUNCO MEZA, Wilder Arturo	STB	22996844	SPC	Nombrado	Especialista en Tesoreria	Tecnico Computacion Informatica y sistemas - titulado En la actualidad tiene estudios universitarios no concluidos ✓
15	LEON ESTELA, Juan Samuel	SAE	22967033	SAE	Nombrado	Auxiliar de Areas Verdes	Secundaria completa ✓
16	LEON HUAMAN, Cananeo Honorato	SAA	22967886	SAA	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	Primaria completa ✓
17	LESCANO CERRON, Luz De Maria	STC	23015755	F-2	Nombrado	Secretario General	Secretariado ejecutivo bilingüe - titulada ✓
18	LLANOS DAMIAN, Gregorio	SAC	23014685	SAC	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	Primaria incompleta
19	LOPEZ PEREZ, David Jesus	SAB	40205391	SAB	Nombrado	Policia Municipal	Secundaria completa ✓
20	LUICHO CLAUDIO, Felipe	SAC	22962363	SAC	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	Primaria completa ✓
21	MACHUCA RATTO, Isabel Gina	SAC	22402107	SAC	Nombrado	Auxiliar de Programas Sociales	Secundaria completa ✓
22	MANSILLA CABRERA, Edmundo Edgardo	STC	22987556	STC	Nombrado	Asistente de Jardines	Secundaria completa ✓
23	MARIN CHAVEZ, Paul Favio	SAE	16422721	SAE	Nombrado	Auxiliar de Logistica	Secundaria completa ✓

M. Sc. Eco Roberto Flores Casquero
C.E.H. N° 0104

	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE CARRERA	DNI	NIVEL DE ENCARGO	COND. LABORAL	CARGO	NIVEL DE PROGRAMACION PROFESIONAL
16	MARIÑO ALBORNOZ, Diógenes Rubén	SAA	23002328	SAA	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	Secundaria completa ✓
17	MATEO ALEJO, Pablo	SAF	23007196	SAF	Contratado Permanente	Auxiliar de Jardiner	Secundaria completa ✓
18	MATOS MARTEL, Samuel	STC	22888970	STC	Nombrado	Operador de Maquinaria Pesada	Secundaria completa experiencia como operador maquina pesada ✓
19	MELLENDEZ GARCIA, Gerardo Marcos	SAC	22964702	SAC	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	Secundaria completa ✓
20	MENDOZA ALDORADIN, Julio Alberto	STA	22968434	SPB	Nombrado	Especialista en AA: HH. Y Des. R.	Secundaria completa ✓
21	MORENO AGUILAR, Plodey Andres		07303970	F-2	Contratado Permanente	Jefe del Organismo de Control Institucional	CPCC titulado con Maestria ✓
22	MORENO JAIMES, Crisostomo Julio.	STB	22968462	STB	Nombrado	Mecanico	Secundaria completa ✓
23	MUÑOZ CESPEDAS, Jaime Emilio.	STA	22968879	STA	Nombrado	Asistente de Programas Sociales	Secundaria completa ✓
24	NAMUCHE RODRIGUEZ, Elizabeth	SAF	22968515	SAB	Contratado Permanente	Auxiliar de Registro Civil	Secundaria completa ✓
25	NOLASCO HIPOLO, Fabian Sebastian	SAF	41507558	SAF	Contratado Permanente	Auxiliar de Ornato	Primaria completa ✓
26	OBREGON FERRER, Heraclio	SAB	22962052	SAB	Nombrado	Policia Municipal	Secundaria completa ✓
27	OBREGON FERRER, Ruben	STC	22968551	STC	Nombrado	Operador de Maquinaria Pesada	Secundaria completa experiencia como chofer ✓
28	OLLAGUEZ NORIA, Manuel	STC	23015652	STC	Nombrado	Operador de Maquinaria Pesada	Secundaria completa experiencia como operador maquina pesada ✓
29	OLORTEGUI ORTEGA, Luis Antonio	STB	22968471	STB	Nombrado	Asistente de Educacion Calid. Ambient.	Secundaria completa experiencia como chofer ✓
30	ORDOÑEZ SAJAMI, Gualdemar	SAA	22968490	SAA	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	Primaria completa ✓
31	OTAROLA OSORIO, Victor	SAB	22973391	SAB	Nombrado	Auxiliar en Tramite Documentario	Primaria completa ✓
32	PALOMINO RUIZ, Marlon Jaime.	STD	23015227	STD	Nombrado	Policia Municipal	Secundaria completa ✓
33	PEREYRA DIAZ, Lester Ruben	SPC	09610173	F-2	Contratado Permanente	Gerente de Servicios Publicos	Licenciado en Periodismo - titulo universitario ✓
34	PEREZ CAMPOS, Erlita	STA	22961001	STA	Nombrado	Asistente de Desarrollo Social	Secretaria ejecutiva - no tiene titulo sino certificado ✓
35	POMA SANCHEZ, Nels David	SAE	23006555	F-1	Nombrado	Sub Gerente de Control Trib. Orientac. Contribuyente	Tecnico Computacion Informatica y sistemas - no tiene titulo En la actualidad tiene estudios universitarios no concluidos
36	PRESENTACION PENADILLO, Fisher Wilson	SAF	40893268	SAF	Contratado Permanente	Auxiliar de Ornato	Primaria completa ✓
37	RADA JAIMES, Winder Eladio	STD	22971249	STC	Nombrado	Tec. en Control de Asist. Y Escalafon	Secundaria completa especializado en negocios ✓
38	RAMIREZ JULCA, Martin Felix	STA	22758651	SPC	Contratado Permanente	Especialista en Tesoreria	CPC Contador - Titulo universitario ✓

F L A Z A	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE CARRERA	DNI	NIVEL DE ENCARGO	COND. LABORAL	CARGO	NIVEL DE PROGRAMACION PROFESIONAL
69	RENGIFO REATEGUI, Carlos	STB	22966355	STB	Nombrado	Especialista Defensa Civil	Secundaria completa ✓
70	REYMUNDO ALFARO, Amadeo	SAB	23015283	SAB	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	Primaria completa ✓
71	REYMUNDO ALFARO, Constantino	SAC	22962282	SAC	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	Primaria completa ✓
72	RIOS RIOS, Roger	STD	22996728	STA	Nombrado	Tecnico Contable	Tecnico Computacion Informatica y sistemas - no tiene titulo ✓
73	ROJAS DIAZ, Alipio	STA	22968033	STA	Nombrado	Asistente Social de DEMUNA	Secundaria completa ✓
74	ROSAS GONZALES, Jackeline	STD	23002759	STC	Nombrado	Secretaria (o) f	Secundaria completa ✓
75	RUIZ COMETTIVOS DE RAMIREZ, Emira	STB	22968498	STB	Nombrado	Asistente de Reg. Civil	Secundaria completa ✓
76	RUIZ SALDAÑA, Antonio	STD	23014722	F-1	Nombrado	Sub Gerente de Transp. Trámite y Seguridad Vial	Secundaria completa ✓
77	RUIZ TINEO, Isaias	STD	08682403	STA	Nombrado	Especialista en Remun. Y Pensiones	Tecnico Computacion Informatica y sistemas - titulado ✓
78	SALAS FONSECA DE CADILLO, Rosa	STB	22968500	STB	Nombrado	Asistente de Limp. Pub.	Secundaria completa ✓
79	SALAZAR HUAMAN, Eleoterio	STC	22971860	STC	Nombrado	Operador de Maquinaria Pesada	Secundaria completa experiencia como chofer ✓
80	SALINAS BALAREZO, Juan Amador.	STB	23014636	STA	Nombrado	Asistente Areas Verdes y Ornato	Secundaria completa ✓
81	SANCHEZ ANTONIO, Roy Abiud.	STB	22973217	STB	Nombrado	Policia Municipal	Secundaria completa ✓
82	SILUPU FARFAN, Maria Mafalda.	STA	22965452	STA	Nombrado	Secretaria (o) III	Secundaria completa ✓
83	SILVA ALFARO, Maximiliano	SAB	23014767	SAB	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	Primaria completa ✓
84	SOBRADO JAIMES, Jacinto Teofilo	STC	22973338	STB	Nombrado	Tecnico en Trib. Orientac. Contribuyente	Secundaria completa ✓
85	SOTO GABRIEL, Antenor	STD	22759652	STD	Nombrado	Policia Municipal	Secundaria completa ✓
86	TERLEIRA GARCIA, Eduardo	STA	22968412	STA	Nombrado	Jefe Tramite Docum. Archivo Central	Secundaria completa, estudios universitarios en zootecnia no concluidos ✓
87	TICONA RAMOS, Equicio Luis	STC	22968547	STC	Nombrado	Operador de Maquinaria Pesada	Secundaria completa experiencia como chofer ✓
88	TUCTO SOTO, Josias Belen	SAF	40354017	SAF	Contratado Permanente	Auxiliar de Ornato	Secundaria completa ✓
89	URETA MEZA, Jesús	SPB	23015567	F-2	Designado	Gerente de Administración y Finanzas	CPCC Contador - titulo universitario ✓
90	VALDIVIA DEL AGUILA, Ewer	SAC	22967599	SAC	Nombrado	Policia Municipal	Secundaria completa ✓
91	VALVERDE FELIX, Rufino Mercedes	SAC	23003131	SAC	Nombrado	Auxiliar de Recoleccion Resid. Solid.	Primaria completa ✓

U. S. Eco Roberto Rodriguez Casco
C.E.N. N° 0104

P L A Z A	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE CARRE RA	DNI	NIVEL DE ENCAR GO	COND. LABORA L	CARGO	NIVEL DE PROGRAMACION PROFESIONAL
22	VARGAS VASQUEZ, Enry		22512636	F-1	Contratado Permanente	Ejecutor Coactivo	Abogado - titulo universitario
93	VELA MENDOZA, Isabel Zulema.	STB	22996662	SPC	Nombrado	Especialista en Turismo	CPCC Contador - titulo universitario
24	VILA AYBAR, Max	SAF	41082633	SAF	Contratado Permanente	Auxiliar de Ornato	Secundaria completa
25	VILLANUEVA RUIZ, Rafael	SPB	22507277	SPB	Contratado Permanente	Asistente de Desarrollo Institucional	Economista - Titulo Universitario


 M. Sc. Edo. Roberto Rojas Casquero
 C.E.H. N° 0104

FORMATO 9: INFORMACION COMPLEMENTARIA
 FORMATO 9B: INFRAESTRUCTURA

Nombre de la entidad. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE L.P.

Tipo de Informe

IARC

IFRC

Nombre del Titular PASCUAL GUZMAN ALFARO

1	DEPENDENCIA/LOCAL	PLAYA TINGO			
2	DIRECCION	LOTIZACION POTOKAR			
		Av. Calle Jr.	Nombre	Num/Int/Mzn/Lt/Etapa	
3	URBANIZACION				
4	DISTRITO	RUPA RUPA			
5	PROVINCIA	LEONCIO PRADO			
6	DEPARTAMENTO	HUANUCO			
7	Cuenta con saneamiento fisico legal	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
8	¿esta en tramite?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
9	fecha de inicio de tramite				
		dd	mm	aa	
10	Area encargada del saneamiento fisico legal				
11	El inmueble es propio o alquilado (marca con una "X")	Propio	<input checked="" type="checkbox"/> X	Alquilado	Cesion en uso
12	Monto del alquiler mensual			soles	
13	Monto mensual promedio de mantenimiento	1500		soles	
14	Año de construccion del inmueble	2000		aaaa	
15	Area total del terreno	75,931		m2	
16	Area total construida	144		m2	
17	Personas promedio por area construida	0.0024		personas/m2	
18	Personas promedio por area	0.00001		Num. Pers.	
19	El local se usa para lo que fue construido	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
20	Local planificado para ser usado como:	ESPARCIMIENTO			
21	Local efectivamente usado como:	ESPARCIMIENTO			
22	Ultima fecha de inspeccion de Defensa Civil				NO LO HICIERON
		dd	mm	aa	


 U. Sr. Eco. Roberto Rodiles Casquero
 C.E.H. N° 0106

FORMATO 9: INFORMACION COMPLEMENTARIA
 FORMATO 9B: INFRAESTRUCTURA

Nombre de la entidad: MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO

Tipo de Informe

IARC

IFRC

Nombre del Titular: PASCUAL GUZMAN ALFARO

1	DEPENDENCIA/LOCAL	CAMAL MUNICIPAL			
2	DIRECCION	JR. AGUAYTIA NUMERO 166			
		Av. Calle Jr.	Nombre	Num/Int/Mzn/Lt/Etapa	
3	URBANIZACION				
4	DISTRITO	RUPA RUPA			
5	PROVINCIA	LEONCIO PRADO			
6	DEPARTAMENTO	HUANUCO			
7	Cuenta con saneamiento fisico legal	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
8	¿esta en tramite?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
9	fecha de inicio de tramite				
		dd	mm	aa	
10	Area encargada del saneamiento fisico legal				
11	El inmueble es propio o alquilado (marca con una "X")	Propio	<input checked="" type="checkbox"/> x	Alquilado	Cesion en uso
12	Monto del alquiler mensual			soles	
13	Monto mensual promedio de mantenimiento	1000		soles	
14	Año de construccion del inmueble	1963		aaaa	
15	Area total del terreno	1,741.66		m2	
16	Area total construida	612.14		m2	
17	Personas promedio por area construida	0.062		persona/m2	
18	Personas promedio por area	0.0218		Num. Pers	
19	El local se usa para lo que fue construido	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
20	Local planificado para ser usado como:	CAMAL MUNICIPAL			
21	Local efectivamente usado como:	CAMAL MUNICIPAL			
22	Ultima fecha de inspeccion de Defensa Civil				NO LO HICIERON
		dd	mm	aa	


 Sr. Eco Roberto Rojas Casquand
 C.E.H. N° 0104

FORMATO 9: INFORMACION COMPLEMENTARIA
 FORMATO 9B: INFRAESTRUCTURA

Nombre de la entidad. MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO

Tipo de Informe

IARC

IFRC

Nombre del Titular: PASCUAL GUZMAN ALFARO

1	DEPENDENCIA/LOCAL	MERCADO DE ABASTOS NUEVO					
2	DIRECCION	AV. TITO JAIME FERNANDEZ Nº 130					
		Av. Calle Jr.	Nombre	Num/Int/Mzn/Lt/Etapa			
3	URBANIZACION						
4	DISTRITO	RUPA RUPA					
5	PROVINCIA	LEONCIO PRADO					
6	DEPARTAMENTO	HUANUCO					
7	Cuenta con saneamiento fisico legal	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO				
8	¿esta en tramite?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO				
9	fecha de inicio de tramite						
		dd	mm	aa			
10	Area encargada del saneamiento fisico legal						
11	El inmueble es propio o alquilado (marca con una "X")	Propio	<input checked="" type="checkbox"/> X	Alquilado		Cesion en uso	
12	Monto del alquiler mensual			soles			
13	Monto mensual promedio de mantenimiento	3000		soles			
14	Año de construccion del inmueble	1996		aaaa			
15	Area total del terreno	2800		m2			
16	Area total construida	6243.75		m2 (2 pisos)			
17	Personas promedio por area construida	0.3504		persona/m2			
18	Personas promedio por area	0.7668		Num. Pers			
19	El local se usa para lo que fue construido	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO				
20	Local planificado para ser usado como:	MERCADO DE ABASTOS					
21	Local efectivamente usado como:	MERCADO DE ABASTOS					
22	Ultima fecha de inspeccion de Defensa Civil					NO LO HICIERON	
		dd	mm	aa			


 U. S. E. Roberto Flores Casquero
 C.E.H. N° 0104

FORMATO 9: INFORMACION COMPLEMENTARIA
 FORMATO 9B: INFRAESTRUCTURA

Nombre de la entidad: MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO


Tipo de Informe

IARC

IFRC

Nombre del Titular: PASCUAL GUZMAN ALFARO

1	DEPENDENCIA/LOCAL	MERCADO MODELO SECTOR VIVANDERIA					
2	DIRECCION	ALAMEDA PERU NUMERO 135					
		Av. Calle Jr.	Nombre	Num/Int/Mzn/Lt/Etapa			
3	URBANIZACION						
4	DISTRITO	RUPA RUPA					
5	PROVINCIA	LEONCIO PRADO					
6	DEPARTAMENTO	HUANUCO					
7	Cuenta con saneamiento fisico legal	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO				
8	¿esta en tramite?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO				
9	fecha de inicio de tramite						
		dd	mm	aa			
10	Area encargada del saneamiento fisico legal						
11	El inmueble es propio o alquilado (marca con una "X")	Propio	<input checked="" type="checkbox"/> X	Alquilado	<input type="checkbox"/>	Cesion en uso	
12	Monto del alquiler mensual			soles			
13	Monto mensual promedio de mantenimiento	4,200		soles			
14	Año de construccion del inmueble	1996		aaaa			
15	Area total del terreno	828		m2			
16	Area total construida	847.2		m2			
17	Personas promedio por area construida	0.5434		persona/m2			
18	Personas promedio por area	0.5434		Num. Pers			
19	El local se usa para lo que fue construido	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO				
20	Local planificado para ser usado como:	MERCADO					
21	Local efectivamente usado como:	MERCADO					
22	Ultima fecha de inspeccion de Defensa Civil					NO LO HICIERON	
		dd	mm	aa			


 W. Sr. Eco Roberto Flores Casquini
 C.E.H. N° 0104

FORMATO 9: INFORMACION COMPLEMENTARIA
 FORMATO 9B: INFRAESTRUCTURA

Nombre de la entidad: MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO

Tipo de Informe

IARC

IFRC

Nombre del Titular: PASCUAL GUZMAN ALFARO

1	DEPENDENCIA/LOCAL	MERCADO DE ABASTOS SECTOR COSMOS			
2	DIRECCION	JIRON CALLAO 361			
		Av. Calle Jr.	Nombre	Num/Int/Mzo/Lt/Etapa	
3	URBANIZACION				
4	DISTRITO	RUPA RUPA			
5	PROVINCIA	LEONCIO PRADO			
6	DEPARTAMENTO	HUANUCO			
7	Cuenta con saneamiento fisico legal	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
8	¿esta en tramite?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
9	fecha de inicio de tramite				
		dd	mm	aa	
10	Area encargada del saneamiento fisico legal				
11	El inmueble es propio o alquilado (marca con una "X")	Propio	<input checked="" type="checkbox"/> X	Alquilado	Cesion en uso
12	Monto del alquiler mensual			soles	
13	Monto mensual promedio de mantenimiento	5000		soles	
14	Año de construccion del inmueble	2000		aaaa	
15	Area total del terreno	1017		m2	
16	Area total construida	2225.68		m2	(2 Pisos)
17	Personas promedio por area construida	0.319		persona/m2	
18	Personas promedio por area	0.698		Num. Pers	
19	El local se usa para lo que fue construido	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
20	Local planificado para ser usado como:	MERCADO DE ABASTOS			
21	Local efectivamente usado como:	MERCADO DE ABASTOS			
22	Ultima fecha de inspeccion de Defensa Civil				NO LO HICIERON
		dd	mm	aa	


 W. Sc. Eco Roberto Flores Casquero
 C.E.H. N° 0104

FORMATO 9: INFORMACION COMPLEMENTARIA
 FORMATO 9B: INFRAESTRUCTURA

Nombre de la entidad: MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO


Tipo de Informe

IARC

IFRC

Nombre del Titular: PASCUAL GUZMAN ALFARO

1	DEPENDENCIA/LOCAL	SEDA TINGO MARIA					
2	DIRECCION	JR. TARAPACA NUMERO 135					
		Av. Calle Jr.	Nombre	Num/Int/Mzn/Lt/Etapa			
3	URBANIZACION						
4	DISTRITO	RUPA RUPA					
5	PROVINCIA	LEONCIO PRADO					
6	DEPARTAMENTO	HUANUCO					
7	Cuenta con saneamiento fisico legal	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO				
8	¿esta en tramite?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO				
9	fecha de inicio de tramite						
		dd	mm	aa			
10	Area encargada del saneamiento fisico legal						
11	El inmueble es propio o alquilado (marca con una "X")	Propio	<input checked="" type="checkbox"/> X	Alquilado	<input type="checkbox"/>	Cesion en uso	<input type="checkbox"/>
12	Monto del alquiler mensual			soles			
13	Monto mensual promedio de mantenimiento	1000		soles			
14	Año de construccion del inmueble	1981		aaaa			
15	Area total del terreno	888.55		m2			
16	Area total construida	84		m2			
17	Personas promedio por area construida	0.0952		persona/m2			
18	Personas promedio por area	0.009		Num. Pers			
19	El local se usa para lo que fue construido	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO				
20	Local planificado para ser usado como:	SERVICIO DE AGUA POTABLE					
21	Local efectivamente usado como:	SERVICIO DE AGUA POTABLE					
22	Ultima fecha de inspeccion de Defensa Civil				NO LO HICIERON		
		dd	mm	aa			


 M. Sc. Eco Roberto Robles Casquero
 C.E.H. N° 0104

FORMATO 9: INFORMACION COMPLEMENTARIA
 FORMATO 9B: INFRAESTRUCTURA

Nombre de la entidad: MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO

Tipo de Informe


IARC

IFRC

Nombre del Titular: PASCUAL GUZMAN ALFARO

1	DEPENDENCIA/LOCAL	BIBLIOTECA MUNICIPAL			
2	DIRECCION	AV ENRIQUE PIMENTEL N° 107			
		Av. Calle Jr.	Nombre	Num/int/Mzn/Lt/Etapa	
3	URBANIZACION				
4	DISTRITO	RUPA RUPA			
5	PROVINCIA	LEONCIO PRADO			
6	DEPARTAMENTO	HUANUCO			
7	Cuenta con saneamiento fisico legal	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
8	¿esta en tramite?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
9	fecha de inicio de tramite				
		dd	mm	aa	
10	Area encargada del saneamiento fisico legal				
11	El inmueble es propio o alquilado (marca con una "X")	Propio	<input checked="" type="checkbox"/> X	Alquilado	Cesion en uso
12	Monto del alquiler mensual			soles	
13	Monto mensual promedio de mantenimiento	500		soles	
14	Año de construccion del inmueble	1996		aaaa	
15	Area total del terreno	719.41		m2	
16	Area total construida	508.96		m2	(2 pisos)
17	Personas promedio por area construida	0.0039		persona/m2	
18	Personas promedio por area	0.0091		Num. Pers	
19	El local se usa para lo que fue construido	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
20	Local planificado para ser usado como:	BIBLIOTECA MUNICIPAL			
21	Local efectivamente usado como:	BIBLIOTECA MUNICIPAL			
22	Ultima fecha de inspeccion de Defensa Civil				NO LO HICIERON

dd mm aa


 W. Sr. Eco Roberto Flores Casquero
 C.E.H. N° 0104

FORMATO 9: INFORMACION COMPLEMENTARIA
 FORMATO 9B: INFRAESTRUCTURA

Nombre de la entidad: MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO

Tipo de Informe

IARC

IFRC

Nombre del Titular: PASCUAL GUZMAN ALFARO

1	DEPENDENCIA/LOCAL	MERCADO MAYORISTA				
2	DIRECCION	JR. FRANCISCO BOLOGNESI S/N - PPJJ TUPAC A.				
		Av. Calle Jr.	Nombre	Num/int/Mzn/Lt/Etapa		
3	URBANIZACION					
4	DISTRITO	RUPA RUPA				
5	PROVINCIA	LEONCIO PRADO				
6	DEPARTAMENTO	HUANUCO				
7	Cuenta con saneamiento fisico legal	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO			
8	¿esta en tramite?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO			
9	fecha de inicio de tramite					
		dd	mm	aa		
10	Area encargada del saneamiento fisico legal					
11	El inmueble es propio o alquilado (marca con una "X")	Propio	<input checked="" type="checkbox"/> X	Alquilado	<input type="checkbox"/>	Cesion en uso <input type="checkbox"/>
12	Monto del alquiler mensual			soles		
13	Monto mensual promedio de mantenimiento	1000		soles		
14	Año de construccion del inmueble	1976		aaaa		
15	Area total del terreno	4316.35		m2		
16	Area total construida	1387.89		m2		
17	Personas promedio por area construida	0.2305		persona/m2		
18	Personas promedio por area	0.0741		Num. Pers		
19	El local se usa para lo que fue construido	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO			
20	Local planificado para ser usado como:	MERCADO MAYORISTA				
21	Local efectivamente usado como:	MERCADO MAYORISTA				
22	Ultima fecha de inspeccion de Defensa Civil				NO LO HICIERON	
		dd	mm	aa		


 U. So. Eco Roberto Andres Casquero
 C.E.N. N° 0104

FORMATO 9: INFORMACION COMPLEMENTARIA
 FORMATO 9B: INFRAESTRUCTURA

Nombre de la entidad: MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO

Tipo de Informe

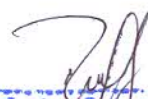
IARC

IFRC

Nombre del Titular: PASCUAL GUZMAN ALFARO

1	DEPENDENCIA/LOCAL	PALACIO MUNICIPAL			
2	DIRECCION	ALAMEDA PERU N° 525			
		Av. Calle Jr.	Nombre	Num/Int/Mzn/Lt/Etapa	
3	URBANIZACION				
4	DISTRITO	RUPA RUPA			
5	PROVINCIA	LEONCIO PRADO			
6	DEPARTAMENTO	HUANUCO			
7	Cuenta con saneamiento fisico legal	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
8	¿esta en tramite?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
9	fecha de inicio de tramite				
		dd	mm	aa	
10	Area encargada del saneamiento fisico legal				
11	El inmueble es propio o alquilado (marca con una "X")	Propio	<input checked="" type="checkbox"/> X	Alquilado	Cesion en uso
12	Monto del alquiler mensual			soles	
13	Monto mensual promedio de mantenimiento	800		soles	
14	Año de construccion del inmueble	1968		aaaa	
15	Area total del terreno	1224.26		m2	
16	Area total construida	1484.4		m2	
17	Personas promedio por area construida	0.0999		persona/m2	
18	Personas promedio por area	0.1998		Num. Pers	
19	El local se usa para lo que fue construido	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
20	Local planificado para ser usado como:	OFICINAS ADMINISTRATIVAS			
21	Local efectivamente usado como:	OFICINAS ADMINISTRATIVAS			
22	Ultima fecha de inspeccion de Defensa Civil				NO LO HICIERON

dd mm aa


 M. Sc. Ego Roberto Rodries Casquano
 C.E.H. N° 0104

FORMATO 9: INFORMACION COMPLEMENTARIA

FORMATO 9B: INFRAESTRUCTURA

Nombre de la entidad: MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO

Tipo de Informe

IARC

IFRC

Nombre del Titular: PASCUAL GUZMAN ALFARO

1	DEPENDENCIA/LOCAL	MAESTRANZA			
2	DIRECCION	ALAMEDA PERU N° 477			
		Av. Calle Jr.	Nombre	Num/Int/Mzn/Lt/Etapa	
3	URBANIZACION				
4	DISTRITO	RUPA RUPA			
5	PROVINCIA	LEONCIO PRADO			
6	DEPARTAMENTO	HUANUCO			
7	Cuenta con saneamiento fisico legal	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
8	¿esta en tramite?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
9	fecha de inicio de tramite				
		dd	mm	aa	
10	Area encargada del saneamiento fisico legal				
11	El inmueble es propio o alquilado (marca con una "X")	Propio	<input checked="" type="checkbox"/> X	Alquilado	Cesion en uso
12	Monto del alquiler mensual			soles	
13	Monto mensual promedio de mantenimiento	2000		soles	
14	Año de construccion del inmueble	1996		aaaa	
15	Area total del terreno	506.25		m2	
16	Area total construida	406.25		m2	
17	Personas promedio por area construida	0.0098		persona/m2	
18	Personas promedio por area	0.0079		Num. Pers	
19	El local se usa para lo que fue construido	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
20	Local planificado para ser usado como:	MAESTRANZA			
21	Local efectivamente usado como:	DEPOSITO - OFICINAS ADMINISTRATIVAS			
22	Ultima fecha de inspeccion de Defensa Civil				NO LO HICIERON

dd mm aa


 M. Sr. Eco Roberto Flores Casquero
 C.E./I. N° 0104

FORMATO 9: INFORMACION COMPLEMENTARIA
 FORMATO 9B: INFRAESTRUCTURA

Nombre de la entidad: MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO

Tipo de Informe

IARC IFRC

Nombre del Titular: PASCUAL GUZMAN ALFARO

1	DEPENDENCIA/LOCAL	DEPOSITO OFICIAL DE VEHICULOS					
2	DIRECCION	AV. ENRIQUE PIMENTEL N° 784					
		Av. Calle Jr.	Nombre	Num/Int/Mzn/Lt/Etapa			
3	URBANIZACION						
4	DISTRITO	RUPA RUPA					
5	PROVINCIA	LEONCIO PRADO					
6	DEPARTAMENTO	HUANUCO					
7	Cuenta con saneamiento fisico legal	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO				
8	¿esta en tramite?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO				
9	fecha de inicio de tramite						
		dd	mm	aa			
10	Area encargada del saneamiento fisico legal						
11	El inmueble es propio o alquilado (marca con una "X")	Propio	<input checked="" type="checkbox"/> X	Alquilado		Cesion en uso	
12	Monto del alquiler mensual			soles			
13	Monto mensual promedio de mantenimiento	800		soles			
14	Año de construccion del inmueble	1981		aaaa			
15	Area total del terreno	888.55		m2			
16	Area total construida	180.86		m2			
17	Personas promedio por area construida	0.0442		persona/m2			
18	Personas promedio por area	0.0061		Num. Pers			
19	El local se usa para lo que fue construido	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO				
20	Local planificado para ser usado como:	DEPOSITO OFICIAL DE VEHICULOS					
21	Local efectivamente usado como:	DEPOSITO OFICIAL DE VEHICULOS					
22	Ultima fecha de inspeccion de Defensa Civil				NO LO HICIERON		
		dd	mm	aa			


 U. Sr. Eco Roberto Rojas Casquero
 C.E.H. N° 0104


FORMATO 9: INFORMACION COMPLEMENTARIA
 FORMATO 9B: INFRAESTRUCTURA

Nombre de la entidad: MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO

Tipo de Informe	
IARC <input type="checkbox"/>	IFRC <input type="checkbox"/>

Nombre del Titular: PASCUAL GUZMAN ALFARO

1	DEPENDENCIA/LOCAL	SEDA TINGO MARIA			
2	DIRECCION	JR. JOSE OLAYA Nº 340			
		Av. Calle Jr.	Nombre	Num/int/Mzn/Lt/Etapa	
3	URBANIZACION				
4	DISTRITO	RUPA RUPA			
5	PROVINCIA	LEONCIO PRADO			
6	DEPARTAMENTO	HUANUCO			
7	Cuenta con saneamiento fisico legal	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
8	¿esta en tramite?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
9	fecha de inicio de tramite				
		dd	mm	aa	
10	Area encargada del saneamiento fisico legal				
11	El inmueble es propio o alquilado (marca con una "X")	Propio	<input checked="" type="checkbox"/> X	Alquilado	Cesion en uso
12	Monto del alquiler mensual			soles	
13	Monto mensual promedio de mantenimiento	1000		soles	
14	Año de construccion del inmueble	1991		aaaa	
15	Area total del terreno	2563		m2	
16	Area total construida	200.72		m2	
17	Personas promedio por area construida	0.4284		persona/m2	
18	Personas promedio por area	0.0335		Num. Pers	
19	El local se usa para lo que fue construido	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
20	Local planificado para ser usado como:	SERVICIO DE AGUA POTABLE			
21	Local efectivamente usado como:	SERVICIO DE AGUA POTABLE			
22	Ultima fecha de inspeccion de Defensa Civil				NO LO HICIERON
		dd	mm	aa	


 M. Sr. Eco Roberto Robles Casquero
 C.E.H. N° 0104